



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 340

COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

PRESIDENTA: Doña Pilar San Segundo Sánchez

Sesión celebrada el día 13 de octubre de 2005, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, SC 137-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Acuerdo de elaboración y ejecución del Plan de Uso y Gestión del Agua en el Parque Nacional de Picos de Europa.
2. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, SC 145-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Consecuencias para la Comunidad Autónoma de la Sentencia del Tribunal Constitucional dictada en los recursos de inconstitucionalidad acumulados núms. 460/1998, 469/1998 y 483/1998 interpuestos contra la Ley 41/1997, de 5 de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres.
 - Actuaciones previstas por la Junta de Castilla y León con respecto al Parque Nacional de Picos de Europa como consecuencia de los criterios establecidos en la citada Sentencia.
3. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, SC 202-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Consecuencias para la Comunidad Autónoma derivadas de la Sentencia del Tribunal Supremo relativa al Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Nacional de Picos de Europa.

4. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, SC 163-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Posición de la Consejería con respecto a las consecuencias que tendría la explotación de la cantera Las Rozas en el municipio de Basardilla (Segovia).
5. Comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente, SC 150-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Actuaciones de la Junta de Castilla y León en la construcción de la presa de Valseco en el municipio de Cerezo de Abajo, Segovia.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	7167	Intervención de la Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, para hacer una observación sobre el cumplimiento del Reglamento.	7179
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre la sesión.	7167	Continúa el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) con su intervención.	7179
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para comunicar las sustituciones.	7167	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	7179
Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular) para comunicar las sustituciones.	7167	Contestación del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	7179
Primero, segundo y tercer puntos del Orden del Día. SC 137, SC 145 y SC 202.		La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, suspende la sesión.	7180
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura a los puntos primero, segundo y tercero del Orden del Día.	7167	Se suspende la sesión durante unos minutos.	7180
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente, para informar a la Comisión.	7167	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, reanuda la sesión.	7180
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7171	Cuarto punto del Orden del Día. SC 163.	
En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	7171	La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	7180
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	7173	Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente, para informar a la Comisión.	7180
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente, para responder a las cuestiones planteadas.	7174	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7181
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	7176	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	7181
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	7177	En turno de Portavoces, interviene la Procuradora Sra. Escribano Hernández (Grupo Popular).	7183
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	7178	Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente, para responder a las cuestiones planteadas.	7183
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores que no han intervenido en el debate.	7178	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	7184
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	7178	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	7185

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Quinto punto del Orden del Día. SC 150.		Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente, para responder a las cuestiones planteadas.	7189
La Vicepresidenta, Sra. Alzola Allende, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	7185	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	7190
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente, para informar a la Comisión.	7185	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	7191
La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	7186	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Consejero de Medio Ambiente.	7191
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. García Cantalejo (Grupo Socialista).	7186	La Presidenta, Sra. San Segundo Sánchez, levanta la sesión.	7192
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Miano Marino (Grupo Popular).	7188	Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.	7192

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Buenas tardes. Buenas tardes. Se abre la sesión. [Murmullos]. Por favor. ¿Algún Grupo Parlamentario...? Por favor, Señorías, ¿pueden guardar silencio, que comenzamos la sesión? ¿Algún Grupo Parlamentario tiene que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución?

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí, señora Presidenta. Don José María Casado sustituye a doña Begoña Núñez, y don Antonio Losa a don José Moral.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señora Presidenta. En el Grupo Parlamentario Popular, don Raúl de la Hoz sustituye a don Ángel Barrio.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias. Pues pasamos al primer punto del Orden del Día. Por favor, Vicepresidenta, ¿quiere usted dar lectura del mismo?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: acuerdo de elaboración y ejecución del Plan de Uso y Gestión del Agua en el Parque Nacional de Picos de Europa"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Sí. Por acuerdo de los Portavoces, vamos a acumular los tres primeros puntos del Orden del Día, puesto que se trata del mismo tema. Luego habrá que dar lectura de los tres.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Bien. El que sería segundo punto: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de**

Medio Ambiente, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: consecuencias para la Comunidad Autónoma de la Sentencia del Tribunal Constitucional dictada en los recursos de inconstitucionalidad acumulados números 460/1998, 469/1998 y 483/1998 interpuestos contra la Ley 41 de mil novecientos noventa y siete, de cinco de noviembre, por la que se modifica la Ley 4/1989, de veintisiete de marzo, de conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres; dos: actuaciones previstas por la Junta de Castilla y León con respecto al Parque Nacional de Picos de Europa, como consecuencia de los criterios establecidos en la citada Sentencia".

Y lo que sería el tercer punto del Orden del Día: **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: consecuencias para la Comunidad Autónoma derivadas de la Sentencia del Tribunal Supremo relativa al Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Picos de Europa"**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias... (Perdón). Gracias, señora Vicepresidenta. Para informar sobre estos temas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, señora Presidenta.

Señorías, tengo el honor de comparecer ante las Cortes de Castilla y León para informar sobre diferentes asuntos, y, entre ellos, en un primer grupo, son tres comparecencias, relativas las tres a diversos aspectos en relación con el Parque Nacional de Picos de Europa, en concreto: a la valoración y actuaciones previstas por la

Junta de Castilla y León tras la Sentencia del Tribunal Constitucional; en segundo lugar, las consecuencias para la Comunidad Autónoma derivadas de la Sentencia del Tribunal Supremo relativa al Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Picos de Europa; y el tercero, el acuerdo para la elaboración y ejecución del Plan de Uso y Gestión del Agua en el Parque Nacional de Picos de Europa.

Como Sus Señorías conocen, el cuatro de noviembre del pasado año el Tribunal Constitucional, en su Sentencia 194/2004, resolvió los recursos de inconstitucionalidad interpuestos por las Comunidades de Andalucía y Aragón contra la gestión compartida de los Parques Nacionales entre el Estado y las Comunidades Autónomas.

Esta Sentencia, Señorías, implica un cambio en la concepción existente hasta ahora de una red de parques nacionales dependientes del Estado y cogestionada por las Comunidades Autónomas a través de las correspondientes Comisiones Mixtas. Lo que era una gestión compartida, pasa a ser, a partir de ese momento, exclusiva de las Comunidades Autónomas, y el papel del Estado queda limitado, o quedará limitado -una vez que las respectivas Comisiones Mixtas de Transferencia lo acuerden-, a servir de garante de las directrices básicas por las que se debe regir los Parques Nacionales.

La posición de la Junta de Castilla y León en relación con esta Sentencia debe ser la del respeto y el acatamiento, al pasar a formar parte del ordenamiento jurídico que enmarca todas nuestras actuaciones en este ámbito.

En el caso del Parque Nacional de Picos de Europa, nos encontramos -como Sus Señorías conocen- ante el único caso de un parque compartido por varias Comunidades Autónomas -en este caso, tres Comunidades Autónomas: Castilla y León, Cantabria y Asturias-. Y la postura de la Junta de Castilla y León respecto a la transferencia de competencias del Parque Nacional tras la Sentencia del Tribunal Constitucional se basa en tres aspectos fundamentales, que además se corresponden con tres momentos temporales:

En primer lugar, el primer momento temporal es la necesidad de que la Administración del Estado -entidad que todavía gestiona el Parque Nacional de Picos de Europa, antes de que la Comisión Mixta de Transferencia acuerde la transferencia definitiva- realice -digo, la Administración del Estado- las inversiones acordadas en el ámbito de la Comisión Mixta y en los plazos previstos. Se trata -como Sus Señorías conocen- de una inversión de 8,5 millones de euros destinada a centros de interpretación y accesibilidad en la zona, y que forman parte del Programa Estrella de Parques Naciona-

les. Por tanto, ese primer hito es que, en el momento vigente, esa inversión de 8,5 millones de euros se consolide.

En segundo lugar, la exigencia de que la transferencia se haga con una dotación financiera suficiente para garantizar la gestión del Parque en las mejores condiciones posibles. En este sentido, Castilla y León trabaja con las Comunidades Autónomas de Asturias y Cantabria con la finalidad de plantear una posición común de las tres Comunidades Autónomas que defienda los intereses del Parque Nacional.

Y en tercero y último lugar, la voluntad, una vez que se reciba la transferencia, de mantener la unidad ambiental del Parque, sin perjuicio de la autonomía que corresponda a cada una de las tres Comunidades Autónomas implicadas.

Tres momentos distintos, tres prioridades diferentes, tres objetivos para cada uno de ellos.

Y a partir de esa Sentencia, por tanto, son tres las fases temporales que se abren y en las que la Junta de Castilla y León fija su posición: en primer lugar, un momento previo -que es en el que ahora nos encontramos- en el que la gestión sigue correspondiendo a la Administración General del Estado; en segundo lugar, el momento durante el cual se negocie, por parte de la Comisión Mixta, la transferencia de la gestión a las Comunidades Autónomas; y, en tercer y último lugar, el día después de la transferencia, una vez que Castilla y León haya asumido la competencia.

Pasaré a exponer, brevemente, qué pretendemos hacer, qué queremos hacer, qué estamos haciendo ya en cada una de estas fases.

En primer lugar, el momento previo a la transferencia, la fase actual, que es en la que actualmente nos estamos encontrando, la gestión del Parque Nacional de Picos de Europa sigue correspondiendo a la Administración General del Estado.

Esta Administración, en el seno de la Comisión Mixta de gestión del parque, y trasladando el acuerdo al Programa Estrella de Gestión de Parques Nacionales, acordó la realización de una inversión de 8,5 millones de euros destinada a centros de interpretación y accesibilidad en la zona, inversión que todavía no ha sido ejecutada por el Ministerio.

En este punto, la Junta... la posición de la Junta de Castilla y León es la de exigir al Estado que cumpla con las obligaciones asumidas y que realice las inversiones acordadas en los plazos previstos.

Esta exigencia la hace la Junta de Castilla y León desde la autoridad moral que da estar impulsando y

ejecutando las inversiones que nos corresponden en el Parque Regional de Picos de Europa. Me estoy refiriendo, como ya sabrán Sus Señorías, al Programa de Actuaciones y Medidas de Desarrollo Socioeconómico en el Parque Nacional de Picos de Europa, presentado por el Presidente de la Junta de Castilla y León en una reciente visita institucional al Parque, y que prevé una inversión de 40 millones de euros; y en un Plan que está insertado en el marco, el Programa Parques Naturales de Castilla y León, que recoge un primer conjunto de medidas a desarrollar por las distintas Consejerías de la Junta de Castilla y León.

Como ya conocen Sus Señorías, Picos de Europa es el segundo espacio en el que se convierte en realidad esta iniciativa del Gobierno Regional, pues el Presidente de la Junta ya presentó un programa de similares características en el Parque Regional de la Sierra de Gredos el pasado mes de mayo.

Con este conjunto de acciones, que se integran en las políticas de actuación en las áreas periféricas de la Comunidad, se pretende conseguir que el modelo de desarrollo económico que representan las áreas protegidas, y que en breve incluirá un 25% de todo el territorio de Castilla y León, se conviertan en una referencia para zonas de similares condiciones de nuestra Comunidad.

Además, en esta misma visita, el Presidente de la Junta de Castilla y León inauguró la Casa del Parque Villa del Porma, ubicada en la localidad de Puebla de Lillo, con lo que ya son tres las Casas del Parque Regional de Picos de Europa, y catorce las Casas del Parque abiertas en Castilla y León. Digo, por tanto, que reclamamos el compromiso... el cumplimiento de los compromisos de la Administración del Estado desde la autoridad moral que da el haber y el estar cumpliendo nuestros compromisos; buen ejemplo de ello es la inauguración de la tercera Casa del Parque de la Junta de Castilla y León en ese Parque Regional.

Un segundo momento, resultante de la Sentencia del Tribunal Constitucional, es el de la propia negociación de la transferencia de gestión del Parque a la Comunidad de Castilla y León y a las otras dos Comunidades afectadas: Asturias y Cantabria. En este punto, quiero resaltar que la posición de la Junta de Castilla y León es la de que nos interesa más el resultado que el plazo. Esta postura ya la he manifestado en numerosas ocasiones en relación con la actuación de la Junta de Castilla y León en lo referente a la gestión de los Espacios Naturales: más que fechas y plazos, nos interesa hacer bien las cosas, tratando de escuchar a todos los sectores implicados y buscar satisfacer, en la medida de lo posible, el interés de todos.

No podemos olvidar que el éxito de las políticas de protección de los Espacios Naturales reside en que la

población afectada perciba esa protección como una oportunidad para mejorar su nivel de vida, y no como un obstáculo en su desarrollo. Insisto en que, por tanto, nos importa más los resultados que los plazos.

Y la obtención de un buen resultado pasa, a juicio de la Junta, por exigir que la transferencia se haga con una... con una dotación financiera suficiente para garantizar la gestión del Parque en las mejores condiciones posibles. En este sentido, Castilla y León trabaja ya con las Comunidades de Asturias y Cantabria con la finalidad de plantear una posición común.

Y a la hora de fijar esta posición común de las tres Comunidades Autónomas, nosotros tenemos claro la necesidad de tomar en consideración una variable tan importante como el territorio. No hay que olvidar que, de las tres Comunidades afectadas, Castilla y León es la que tiene un mayor número de hectáreas en el territorio del Parque Nacional de Picos de Europa, y ya tenemos experiencia en el trabajo conjunto entre las tres Comunidades Autónomas en aras a la mejora de la gestión del Parque Nacional de Picos de Europa. Queremos seguir trabajando en común, desde la base que nos da la experiencia de saber que somos capaces de llegar a acuerdos que hacen del conjunto del Parque un objetivo de gestión más coordinada; me estoy refiriendo, entre estos acuerdos, en concreto, al alcanzado este mismo año con Asturias y Cantabria para el reparto de las subvenciones a otorgar en las zonas de influencia socioeconómica del espacio del Parque Nacional de Picos de Europa.

Estas subvenciones, hasta el momento presente, eran gestionadas por el Ministerio de Medio Ambiente, y, a partir de este mismo año dos mil cinco, los recursos presupuestarios se transfieren a las Comunidades Autónomas con Parques Nacionales en su territorio, al objeto de tramitar las correspondientes ayudas. Se trata de subvenciones correspondientes al Capítulo VII del Presupuesto, destinadas a dinamizar las zonas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales. Y, como Sus Señorías conocen, los beneficiarios de estas ayudas son los Ayuntamientos, los particulares, las empresas y las asociaciones que tengan su actividad en los municipios en los que al menos una parte del término municipal integre el Parque Nacional.

Y hemos llegado a un acuerdo las tres Comunidades Autónomas, un acuerdo que tiene en cuenta los siguientes criterios de reparto: un 40% proporcional a la superficie de cada territorio dentro del Parque; un 25% proporcional a la población; un 5% en proporción al número de visitantes; un 30% a distribuir a partes iguales y que sirva como mínimo de garantía por el mero hecho de gestionar el Parque.

Y lo más destacable del resultado de este acuerdo es que, como consecuencia del consenso conjunto de las

tres Comunidades, no solamente estamos haciendo un buen servicio al Parque Nacional, sino que, además, Castilla y León ha conseguido aumentar su participación en el reparto de las ayudas desde el 24,8%, que ha sido la media de los últimos años, hasta el 35% que se alcanza con este acuerdo. Es decir, la cifra correspondiente a Castilla y León supera ampliamente la media de lo percibido en los últimos ejercicios.

Este acuerdo entre las tres Comunidades supone para Castilla y León un 74% más de lo recibido en el último año y un 41% por encima de la media que se venía percibiendo anteriormente. Por lo tanto, Señorías, la Junta de Castilla y León no solo aprueba inversiones complementarias para el Parque, sino que, además, se esfuerza en buscar una posición común con las otras dos Comunidades afectadas, y logra alcanzar acuerdos favorables para el conjunto y favorables para nuestro territorio.

Y finalmente llegamos al tercer momento, el momento en el que la Comunidad de Castilla y León, previo acuerdo de la Comisión Mixta de Transferencias, reciba la gestión, reciba la competencia en la gestión del Parque. Y aquí, Señorías, lo tenemos muy claro: no queremos recibir la transferencia para dividir el Parque Nacional, sino para gestionarlo mejor; queremos mantener su unidad ambiental, lo que requiere la gestión coordinada de las tres Comunidades Autónomas.

Y para mantener la unidad ambiental y la gestión coordinada entendemos básico tres aspectos:

En primer lugar, que haya un único plan de ordenación de los recursos naturales como elemento básico para el mantenimiento de la unidad ambiental del Parque, además de un único plan rector de uso y gestión.

En segundo lugar, que haya una estructura de coordinación estructurada en diferentes niveles, al menos cuatro: un nivel de comité de dirección del Parque Nacional donde estén representadas, a nivel de Consejeros, las tres Comunidades Autónomas; un nivel de participación y asesoramiento en el que, a través de una comisión de participación y asesoramiento, se de entrada a otros agentes de la zona, como pueden ser los representantes de las organizaciones conservacionistas y de los municipios; un nivel técnico en el que, a través de un comité técnico, estén representados los grupos técnicos de las tres Comunidades; y, por último y en cuarto lugar, un nivel de gestión en el que, a través de un comité de gestión, se integren los tres codirectores del Parque, nombrados por cada una de las tres Comunidades Autónomas, con una presidencia que pudiera ser rotatoria, estando en contacto permanente entre ellos para la gestión del día a día del Parque.

Y un tercer elemento de la manifestación de esta unidad ambiental es la gestión coordinada de aspectos

de interés común, como puedan ser la promoción del Parque, la imagen del Parque, o cuestiones tales como la investigación, los censos, etcétera.

En síntesis, Señorías, quiero resaltar el logro que supone que, precisamente, en este momento actual del debate territorial, tres Comunidades Autónomas de España seamos capaces de plantear objetivos y fines comunes, y seamos capaces de establecer estrategias compartidas compatibles con los intereses de cada una. Estas tres Comunidades, Señorías, estamos decididas a trabajar para que no solo estemos mejorando la gestión del Parque en nuestro respectivo territorio, sino también, y fundamentalmente, para asegurar una gestión conjunta del Parque conforme a los intereses comunes.

Las Comunidades Autónomas también somos Estado, y vamos a gestionar bien el Parque Nacional, que es un patrimonio común de Castilla y León, pero que también es un patrimonio común de todos los españoles. Y precisamente por eso, Señorías, queremos hacer un esfuerzo en común para que las cosas mejoren.

Y de esta forma entro de lleno en el segundo tema objeto de mi comparecencia: la Sentencia del Tribunal Supremo que afecta el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Nacional de Picos de Europa.

Es cierto que la Sentencia del Tribunal Supremo, de veintisiete de abril de dos mil cinco, estima parcialmente los recursos contencioso-administrativos presentados contra el PRUG del Parque Nacional de Picos de Europa aprobado por el Gobierno de la Nación.

Este Plan Rector de Uso y Gestión fue aprobado por Real Decreto 384/2002, de veintiséis de abril, ordenando su Disposición Final Única su entrada en vigor al día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Precisamente, la Sentencia del Tribunal Supremo declara la nulidad de esta Disposición Final, puesto que la entrada en vigor del Real Decreto requería la previa o simultánea aprobación por parte del Gobierno de España del régimen económico y de compensaciones del área de influencia socioeconómica del Parque Nacional de Picos de Europa. Por ello, la Administración General del Estado tiene ahora la obligación de presentar un nuevo proyecto de PRUG.

Pero también estoy convencido, Señorías, que, en esta fase en que la gestión corresponde todavía al Estado, el Ministerio será capaz de encontrar la fórmula jurídica que posibilite la gestión diaria del Parque.

Esta fórmula jurídica puede encontrarse en la propia Ley 16/95, de treinta de mayo, de Declaración del Parque Nacional de Picos de Europa, y en la Ley 4/89,

de veintisiete de marzo, de Conservación de Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestre, así como en el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Nacional de Picos de Europa, aprobado por Real Decreto 650/94.

Pero si es verdad que hay problemas en el momento actual en la gestión del Parque de Picos de Europa, como en toda gestión, como es el caso del PRUG que se acaba de comentar, también es cierto que hay oportunidades. Y enlace aquí con el tercer tema objeto de la comparecencia: el agua en Picos de Europa.

Decía a Sus Señorías que hay oportunidades para Picos de Europa. Así es como, desde la Junta de Castilla y León, valoramos la posibilidad de elaborar un Plan de Gestión del Agua en el Parque Nacional de Picos de Europa en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Norte y con el resto de Administraciones implicadas.

Este es un proyecto al que desde la Junta de Castilla y León le hemos otorgado siempre una gran importancia, por eso hemos demandado a la Administración del Estado el impulso en esta materia, y también hemos comprometido nuestra leal colaboración.

Precisamente, en la reunión de la Comisión Mixta de Gestión del Parque celebrada hace exactamente un año se expuso un avance de documento del Plan Marco del Agua en Picos de Europa, precisando que su elaboración tendría lugar durante el año dos mil cinco, pudiendo prolongarse las actuaciones hasta el año dos mil nueve, y estimando una inversión de 48 millones de euros.

Pues bien, Señorías, aunque todavía estamos hablando de un documento en fase inicial, y que prácticamente es una declaración de intenciones, una vez más, la postura de la Junta de Castilla y León es la de plena colaboración en la aportación de soluciones para la mejora de la gestión del agua en el Parque Nacional de Picos de Europa. Creo que podemos hablar de un buen esfuerzo en conjunto, y creo que esos 48 millones de euros pueden cambiar muy importantemente la faz del Parque Nacional de Picos de Europa en lo que a gestión del agua se refiere.

En conclusión, Señorías, y para terminar, quiero desde aquí enviar a los ciudadanos un mensaje de tranquilidad. Considero que, tanto la Junta de Castilla y León como las otras dos Comunidades Autónomas (Asturias y Cantabria), estamos perfectamente capacitados para gestionar un patrimonio común, que es de todos los españoles, como es el Parque Nacional de Picos de Europa, y que esto debe ser compatible con la exigencia del cumplimiento de las obligaciones por parte de todos, todavía hoy con la gestión por parte del

Estado, y ello se reclama, también, desde la autoridad moral que nos dan nuestras propias actuaciones, nuestro propio ejemplo en el Parque Regional. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Bueno, pues, una vez expuesto el tema por el señor Consejero, para fijar posiciones o formular preguntas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, doña Inmaculada Larrauri Rueda.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero, por comparecer aquí esta tarde a petición del Grupo Socialista, y gracias por su exposición.

Bien. Para hacer... para hablar del Parque Nacional de Picos de Europa hay que hacer historia, señor Consejero, porque este es un parque que, como todos sabemos, ha tenido sus vaivenes.

Sabemos que en abril de mil novecientos noventa y cuatro se aprueba por Real Decreto el Plan de Ordenación de los Recursos; que se declara el Parque el dieciséis de mayo de mil novecientos noventa y cinco; como usted... no, seguidamente, el dieciséis de enero de dos mil uno hay un fallo del Tribunal Constitucional que anula varios apartados del Plan de Ordenación de los Recursos, y que esa función se suple por el Plan Director del Parque; que el veintiséis de abril de dos mil dos, como usted decía, se aprueba por Real Decreto el Plan Rector de Uso y Gestión; y que al año siguiente tenía que haberse hecho el Plan de Desarrollo Sostenible, Plan de Desarrollo Sostenible que no se ha hecho y que todavía no existe; en noviembre de dos mil cuatro, la Sentencia del Tribunal Constitucional, que señala que los Parques Nacionales son competencia de las Comunidades Autónomas; y el veinticinco de mayo de dos mil cinco está ahí la Sentencia del Tribunal Supremo, que anula el Plan Rector de Uso y Gestión -como usted bien ha explicado- por carecer del régimen económico de compensaciones.

Bien, este es un revolcón al entonces Gobierno del Partido Popular sobre un Plan que se impuso por la tremenda, sin participación, y que demuestra la falta de diálogo y el mal talante del entonces Gobierno Aznar, que ha hecho que se vea afectada por la Sentencia la propia planificación y organización del Parque, que, según palabras en su momento del Director General de Medio Natural, quedaría en el aire.

Bien. En la actualidad, y después de ocho años de inactividad y -hay que decirlo, señor Consejero- de abandono del Gobierno del Partido Popular, toda actuación que se lleva a cabo se hace aplicando los criterios del Plan Rector de Uso y Gestión, pero siempre ligados a la normativa general del Estado o a la sectorial de las

Comunidades Autónomas, a la espera del resultado del estudio de los servicios jurídicos del Estado sobre los criterios del programa de compensaciones, y que, una vez resuelto –que esperemos que sea mediante un Real Decreto–, se debería de aprobar la convalidación del Plan Rector de Uso y Gestión.

Y en cuanto al Plan de Desarrollo Sostenible, que tenía que haber estado hecho en el dos mil tres, y que el Gobierno de entonces ignoró, es el Gobierno Socialista el que ha tenido que coger las riendas. Señor Consejero, le ha tocado; ha contratado... –según la información que nosotros tenemos, y que seguro que usted la tiene, porque... porque están en las Comisiones correspondientes– ha contratado ya la asistencia técnica a las tres Universidades (la de León, de Asturias y de Cantabria), y que, junto con una Comisión en la que están expertos de cada una de las Comunidades Autónomas, incluida la nuestra, trabajan en la redacción de un primer documento que esperamos se presente antes que finalice este año.

Y si hablamos, usted decía que desde... en fin, exigir que se haga lo previsto –exigía, ¿no?– al Gobierno Central, y hablaba de autoridad moral. No lo dude, el Gobierno Central va a cumplir con sus compromisos. Es más, independientemente de las transferencias, usted sabe tan bien como yo que el Gobierno Central va a seguir asumiendo todos los proyectos estrella que vayan surgiendo en el seno de la Comisión Mixta y en la... en la comisión, en la red.

Usted sabe que en la época anterior del Gobierno Central tampoco se trabajó mucho por Picos de Europa en la vertiente leonesa. Es el... usted sabe que hay una deficiencia en redes de abastecimiento y saneamiento que están obsoletas, que hay depuradoras que no funcionan, que hay infraestructuras viarias en pésimo estado: podemos hablar de Caín o la carretera de Posada a Santa Marina. Y vemos cómo, año a año, hasta este año dos mil cinco, han ido disminuyendo el número de visitantes, que en la vertiente leonesa no han superado el 6%; y que la población en esa zona ha ido disminuyendo de forma alarmante.

Nosotros vemos que, ahora mismo, el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero está impulsando todos esos proyectos. Y está impulsando esos proyectos, señor Consejero, porque los Procuradores que aquí estamos, y el Grupo Socialista, y el Partido Socialista de Castilla y León así también lo demanda, no lo dude; y se lo digo desde lo que toca a esta Procuradora, que es de la zona y tiene un especial cariño por que toda esa comarca, por que ese parque nacional y también el Parque Regional salga adelante y sea un modelo de gestión y un modelo que permita exponerse y exportarse a todos los niveles, en cuanto a espacios naturales, para poder vivir y para poder fijar población.

La carretera de Caín, ahora mismo, se ha hecho el proyecto y se ha adjudicado la primera fase, y está en redacción por un... por valor de un millón y medio de euros, y está en redacción la segunda fase del proyecto.

Y en cuanto al Centro de Interpretación de la Fonsella, en Oseja de Sajambre, está pendiente de la disposición de los terrenos, que, según la información que tenemos, está en fase ya de poder adquirirlos, porque está valorándose la finca; hay una oferta final, y esperemos que eso, afortunadamente, pueda salir adelante.

El Centro de Visitantes de Posada de Valdeón, exactamente lo mismo: están ultimándose las gestiones para poder poner a disposición los terrenos y poderse ya llevar a cabo los correspondientes proyectos planeados.

Los aparcamientos de Posada y Oseja van a ir ligados a los dos centros, tanto al de Posada como al de Oseja.

Señor Consejero, yo le tengo que decir que, durante ocho años, todos los esfuerzos –usted lo sabe tan bien como yo– se centraron en Asturias y en Cantabria, y la parte leonesa estuvo abandonada por el Gobierno del Partido Popular. Ahora es necesario hacer un esfuerzo intenso, como usted bien decía, para evitar que el Parque de Picos de Europa se convierta en un paraje donde la gente tiene que marcharse para disfrutar de calidad de vida y oportunidades de empleo. Creo que es un esfuerzo que nos toca hacer a todos y que, de ello, ese esfuerzo se tiene que ver reflejado en las transferencias que... usted, bueno, pues ha explicado la voluntad que hay. Le hemos estado escuchando atentamente a todas y cada una de los planteamientos que usted hace.

Sí tengo que decirle que nos satisface el planteamiento que usted ha estado haciendo en cuanto al órgano de gestión coordinada; entendemos que es un espacio natural, un parque natural especial en todo el país, al estar compartido por tres Comunidades Autónomas. Y como el medio ambiente no entiende de fronteras, ni los animales, ni las plantas, por eso entendemos que las personas no debemos de hacer, de alguna forma, divisiones artificiales que estropeen o dañen ese medio ambiente del que todos nos sentimos tan orgullosos.

Por eso, sí que desde aquí quiero pedirle que haga todos los esfuerzos necesarios para que esas transferencias se hagan lo más consensuadas posibles, se hagan con un entendimiento pleno de todas las Comunidades Autónomas y se escuche también a todas las entidades que viven en el Parque. Porque usted sabe que la vertiente leonesa también es especial, porque tiene dos poblaciones que tienen todos los núcleos de población dentro del Parque y que, por lo tanto, reúnen unas características doblemente especiales.

Y ahí sí que le quiero yo hacer hincapié, señor Consejero, porque, bueno, usted ha estado hablando de un plan de desarrollo sostenible que se ha hecho, en principio, por... en principio y en final, que ustedes han ido allí a contar, a Picos de Europa, de 40 millones de euros, al que usted ha hecho referencia. Permítame que le diga con todo el cariño del mundo: es necesario, y desde la postura de que sea... que es necesario y que entiendo que hay que hacerlo, todas las inversiones que se hagan en esa zona no serán suficientes; pero no empezamos la casa por el tejado, señor Consejero.

Usted sabe que desde hace catorce años está pendiente un plan rector de uso y gestión, que nosotros entendemos que es lo primero que tiene que hacerse, después de estar aprobado el Plan de Ordenación de los Recursos del Parque Regional de Picos de Europa; que debe de hacerse cuanto antes un plan rector de uso y gestión, porque es que, si no, elaborar un plan de desarrollo sostenible donde no ha existido un proceso participativo -o, si lo ha existido, es una participación fantasma, señor Consejero, o habrán consultado solamente a una parte; usted me lo explicará luego-, donde no se han desarrollado programas operativos que tienen que identificar y establecer la necesidad, y el objetivo a cubrir y la concreción de los medios a disponer para conseguirlo. Yo, por eso, no entiendo cómo se puede hacer un plan de desarrollo sostenible sin tener antes las bases, y estar hablando de actuaciones puntuales que, en fin -como le digo-, bienvenidas sean, pero que nosotros entendemos que tienen que hacerse de una forma coordinada y no de una forma deslavazada.

Y en cuanto al plan este de uso y gestión del agua, es un plan que -como bien ha dicho- parece ser que está previsto que sea hasta el dos mil nueve; que sí que tengo que decir: la propuesta inicial fue del Ministerio de Medio Ambiente, a través de la Confederación Hidrográfica del Norte; que, al parecer, va a haber una reunión de la Comisión Mixta el día diecinueve y se les va a presentar, por lo menos, un documento, que no pretende ser el definitivo porque todavía este documento presume de... de un objetivo, de un... de un cauce que tiene que ser participativo; y que nosotros entendemos que nace de la filosofía de plantear cambios en la política de aguas, que tiene que conjugar el bienestar de las personas con el mantenimiento del equilibrio medioambiental. Un recurso, como es el agua, cada vez más escaso y que tenemos la obligación de gestionar desde la previsión, con una planificación integral que abarque a los distintos instrumentos de gestión y actuaciones territoriales y sectoriales.

Y desde esta estrategia, que es la que se ha denominado "nueva cultura del agua", entendemos que es imprescindible la coordinación y participación de todas las Administraciones. Y, por eso, uno de los lugares elegidos por el Ministerio del Medio Ambiente como experiencia piloto ha sido el Parque Nacional de Picos

de Europa. Y todo ello, en aplicación de la Directiva Marco del Agua, donde el Gobierno Central -como le decía-, a través del Ministerio de Medio Ambiente, elabora un borrador que pretende... y que el objetivo final es garantizar la disponibilidad y calidad en cada territorio, y se basa en el cumplimiento del Plan Rector de Uso y Gestión. Yo entiendo que este plan lleva un plan marco y lleva un programa de actuaciones para el Parque Nacional y también para la zona periférica. (Ya voy terminando, señora Presidenta, pero tiene que entender que son tres en una, muy comprimidas, y que seguro que tanto el señor Consejero como yo estamos haciendo un esfuerzo tremendo de síntesis).

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Pues por eso, señora Larrauri, sepa usted que lleva ya casi veinte minutos. Solamente se lo advierto.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: (Bueno, voy a... voy a intentar ser breve). Sí que le... que le quiero pedir, ¿no?, que, como dentro de este... de este plan van a ir, seguramente, actuaciones, que me cuente usted qué actuaciones ha propuesto la Junta de Castilla y León en este plan que van encaminadas al saneamiento, a las redes de abastecimiento, a la depuración de las aguas, pero... y también a la restauración natural de las riberas de los ríos, ya sea en núcleos urbanos o en cualquier otra zona por la que pase. Que vigile, le quiero pedir, que vigile que la restauración de las riberas y cauces sea lo más natural posible, así como la integración en las zonas urbanas. Entiendo, señor Consejero, que es responsabilidad de la Junta controlar el respeto al medio ambiente.

Sí quiero preguntarle que me diga en qué medida ha participado la Junta de Castilla y León en las aportaciones para la elaboración del Plan Marco, y también que considere... que reconsidere el sistema de depuración en Picos de Europa.

Nosotros queremos saber las propuestas -como le decía antes- de actuación que ha planteado la Junta de Castilla y León en este... en el seno de este Plan.

Y decirle que para todos nosotros, y sobre todo para la gente que vive allí, el desarrollo de este espacio natural, tanto como parque nacional como parque regional, es una esperanza; es, probablemente, la última esperanza que les queda a la gente de esa zona. No les defraudemos, señor Consejero. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Larrauri. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Narciso Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señora Presidenta. Y gracias, señor Consejero, por sus explica-

ciones, como siempre, claras y concisas. Yo no voy a hacer historia; no voy a hacer historia porque tendría que desentrañar medias verdades, que ya se sabe que cuando la verdad no es completa resulta más mentira que otra cosa. Pero como... además, tengo el convencimiento de que el señor Consejero tiene suficientes datos y capacidad para hacerlo por su cuenta. Así es que me voy a dedicar a mirar al futuro.

Y, en efecto, la Sentencia del Tribunal Constitucional de veintisiete de marzo tiene una consecuencia fundamental: que lo que antes era una gestión compartida con las Comunidades Autónomas del Parque Nacional de Picos de Europa a través de una Comisión Mixta, pues ahora pasa a ser una gestión exclusiva de la Comunidad Autónoma... de las Comunidades Autónomas.

Obviamente, la posición de este Grupo Parlamentario no puede ser otra que la del señor Consejero: de acatamiento y de respeto a la Sentencia. Y, además, coincidiendo con lo que... con lo que aquí ha expresado, lo que nosotros queremos, lo que deseamos, es que en la fase actual, que es en la que todavía no se ha realizado la transferencia, y a la que... a la que obliga la Sentencia del... del Constitucional, pues el Ministerio de Medio Ambiente cumpla los compromisos e invierta esos ocho millones y medio de euros que se acordaron en la Comisión Mixta, con el apoyo, por supuesto, de la Comisión del Partido Socialista; que consta en el Diario de Sesiones que estaba de acuerdo con que el Ministerio cumpla esas inversiones, de hecho.

Y de eso que, la señora Larrauri, yo me alegro mucho de que muestre ese apoyo que va a tener y de esa seguridad que ella tiene de las inversiones, no solo de esos ocho millones y medio, sino de muchísimas cosas... más cosas que aquí nos ha contado, y que a mí me gustaría tener tanta fe como usted; pero desgraciadamente no la tengo. Y me gustaría mucho equivocarme, aunque yo no vivo en aquella zona.

Lo que está claro es que la Junta de Castilla y León sí cumple sus deberes con el Programa de Actuación y Medidas de Desarrollo Socioeconómico en el Parque Nacional de Picos de Europa, con caza del parque incluida, con un programa que implica a varias Consejerías, con setenta y siete actuaciones y con treinta y nueve millones y medio de euros de presupuesto.

Nosotros, señor Consejero, aplaudimos que en el segundo momento del proceso, en el de las transferencias, se priorice la calidad de la misma sobre la rapidez, y que la negociación se lleve a cabo con la suficiente transferencia financiera y con la máxima protección de la población afectada, porque esa ha sido, de siempre, la política de este Grupo Parlamentario: tener en cuenta a la población y trabajar en su beneficio.

Nos agrada mucho escuchar que existen ya acuerdos con Asturias y Cantabria para el reparto de ayuda, y que los criterios utilizados para los mismos son razonables, con lo que la Comunidad de Castilla y León sale mejorada; no en vano somos la Comunidad Autónoma con más superficie del Parque.

Y le agradecemos la claridad con la que se ha expresado en la intención de mejorar al Parque, nunca de dividirlo, porque, aunque sea un parque nacional, nosotros... no nos gustaría que se dividiese, porque creemos que un parque nacional... a nosotros no nos gusta nada la división, no solo de España... de los parques, sino de España.

Y usted, en vista de eso, no solo lo dice, sino que además hace propuestas, y dice que quiere un único plan de ordenación de los recursos para el Plan Rector de Uso y Gestión, una única estructura de coordinación bien articulada y una gestión coordinada con Asturias y Cantabria. Eso es para que no sean palabras.

Usted ha dado datos más concretos, pero yo no quiero, en este caso, hacer de... de Consejero.

En cuanto a la Sentencia que afecta al Plan Rector de Uso y Gestión y a la gestión del agua en el Parque Nacional de Picos de Europa, animarle, señor Consejero, a seguir colaborando tanto con el Ministerio de Medio Ambiente con el... como con la Confederación Hidrográfica del Norte y con las demás administraciones, siempre en busca de las mejores soluciones en beneficio del Parque Nacional y de sus habitantes.

A nosotros, señor Consejero, no nos cabe ninguna duda de la capacidad de la Consejería y de la Junta para una buena gestión del Parque.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Coloma. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias a los dos Portavoces de los Grupos Parlamentarios por su presencia, por su tono, por sus propuestas, y yo diría por su apoyo, porque también he visto en sus declaraciones, de ambos, apoyo.

Sí que he constado también la ausencia de un Grupo Político con representación en esta Cámara que dice defender a una parte del territorio singular de Castilla y León, y que cuando se trata de una cuestión, de unos objetivos, de unos planes que afectan muy particularmente a ese territorio que ese Grupo dice defender, pues se ausenta de la Cámara; y yo creo que son elementos también que me mueven a mí todavía más hacia el agradecimiento hacia los Grupos que hoy están aquí

presentes, que se interesan todos los días por los aspectos más importantes del conjunto de Castilla y León, pero también de cada una de sus áreas. Porque, al final, defender cada territorio de Castilla y León es defender el conjunto de Castilla y León.

Quizá empezando por el principio y por cada una de las intervenciones, y en este caso por la del Portavoz del Partido Socialista, pues es verdad que queda un camino por hacer dentro del Parque, que en este momento, pues, hay una fase de planificación pendiente, y que corresponde al Gobierno de la Nación –y lo he dicho hoy en mi intervención–; y ahí nuestra disposición es de buscar la máxima colaboración, el máximo encuentro y buscar este encuentro para alcanzar un buen... un buen acuerdo.

Si hay que hacer alguna programación, si hay que hacer unos planes, pues yo lo que pido es que se hagan, que se haga de forma conjunta, que se tengan en cuenta las opiniones de todas las Administraciones Públicas y de todas las partes interesadas (las de las Comunidades Autónomas, las de los Ayuntamientos), y lo que hagamos, lo hagamos en conjunto y por el interés general; sobre todo teniendo en cuenta que lo que ahora se haga es un testigo que vamos a recibir en el futuro también las Comunidades Autónomas. Y, por tanto, cuando se está hablando de una transferencia, se está hablando de la importancia ya no solo de que la recibamos en buenas gestiones, sino que estos momentos previos a la transferencia en que se va a entregar el testigo a la Administración que lo va a gestionar con posterioridad, la Administración que tiene que entregar ese testigo, el corredor que va a entregar ese testigo, pues, corra lo más que pueda, haga las cosas lo mejor que se pueda, lo haga de forma coordinada con quien va a recibir el testigo para que, cuando lo recibamos, podamos seguir trabajando en defensa del interés común.

No es el momento –yo creo– de mirar hacia el pasado, de en qué etapa se hizo mejor, en qué etapa se hizo peor; mi misión no es aquí ni defender a un Gobierno anterior ni un Gobierno posterior, ni si cuándo se hizo el Plan Estrella, en qué etapa se hizo, ni cuándo se está cumpliendo, ni qué tiempo llevan unos o qué tiempo llevan otros. Mi misión aquí es defender el interés de Castilla y León. Por tanto, yo no he venido aquí a defender ni a un Gobierno ni a otro, ni a defender a un Gobierno del Partido Popular ni a defender al Gobierno del señor Zapatero –como usted dice–, aunque bien entiendo que usted le apoye, y le vendrán bien en estos momentos estos apoyos, y más viniendo de alguien de su partido.

Pero a mí me interesa defender en este momento los intereses de Castilla y León, y, por tanto, reivindicar que Castilla y León cumple, que la Junta de Castilla y León tiene unos compromisos asumidos en el Parque Regio-

nal, y que quiere seguirlos cumpliendo. Y aquí tenemos ejemplos manifiestos, no se trata solo de hablar y prometer. Yo me fío mucho de esas palabras, cuando dicen: "El Gobierno va a asumir el Plan Estrella elaborado con anterioridad y lo va a llevar a la práctica". Pues me alegro mucho de que lo asuma, y me gustará verlo que se lleva a la práctica.

Pero yo también hablo desde los hechos; desde los hechos de una Administración Pública que en el Parque Regional de Picos de Europa ha inaugurado, a través del Presidente de la Junta de Castilla y León, la tercera Casa del Parque, en tanto y cuanto la Administración del Estado, que gestiona el Parque Nacional, todavía no ha puesto en marcha ni siquiera la primera. Y esos son los resultados también. Porque nosotros planteamos resultados, y resultados es decir que hay una Casa del Parque en Larios, que hay una Casa del Parque en Puebla de Lillo, el Torreón, y que ponemos en marcha una tercera Casa del Parque, y eso es muy importante. Y es decir que nos comprometemos a que, sea cual sea el estado de la cuestión y sea cual sea el momento de las transferencias, nosotros vamos a hacer, como Junta de Castilla y León, una Casa del Parque en Posada de Valdeón y una casa del Parque en Oseja de Sajambre, y nos gustaría que, para que nosotros podamos asumir ese compromiso, ahora el Estado dé los máximos pasos posibles, y ojalá en el momento en que recibamos la transferencia, alguna de ellas no tenga que construirse porque esté construida ya.

Yo también manifiesto aquí nuestra voluntad de cumplir ese Plan, que son concretos y precisos, son setenta y siete actuaciones muy concretas y precisas; y, por tanto, tenemos una propuesta muy importante para esa zona.

Pero agradezco el apoyo recibido por parte de los dos Grupos, y muy particularmente el apoyo recibido en tres aspectos, y que es una buena posición de partida que las Cortes de Castilla y León se pongan de acuerdo sobre esos factores.

En primer lugar, sobre que la propuesta que la Junta de Castilla y León formula en relación con la gestión coordinada... coordinada de Picos de Europa es una propuesta asumida y apoyada por los Grupos Políticos representados en las Cortes de Castilla y León. Y yo creo que eso es un elemento muy positivo, porque nos va a dar un buen punto de partida para el futuro; que hoy el Gobierno de Castilla y León proponga a la Cámara un modelo de gestión para el futuro, y que la Cámara, de una forma unánime, apoye ese modelo de gestión lo que hace es reforzar el proceso de negociación que tenemos por delante, lo que hace es reforzar nuestros contactos con las otras dos Comunidades Autónomas, y lo que hace también es reforzar nuestra

iniciativa de plantear ese modelo de gestión coordinada a través de los mecanismos de comisiones y comités -que les hemos comentado-, a través de un procedimiento de una unidad ambiental del Parque, a través de un único programa de evaluación de los usos de los recursos naturales, y también a través de un sistema de gestión específico para determinadas áreas concretas.

Creo que estamos trabajando bien las cosas en este momento y, por eso, es bueno que, además de hacer bien las cosas, recibamos el apoyo de los Grupos; que eso nos va a dar también fuerzas en ese proceso de negociación, porque no se trata de la política de la Junta de Castilla y León, sino la política de toda la Comunidad de Castilla y León, y, por tanto, esta unidad que aquí se ha representado en torno a esos objetivos van a reforzar, van a fortalecer nuestra política, nuestra posición.

En segundo lugar, yo agradezco el apoyo que se da al plan presentado. Bien es cierto que con el pero este del procedimiento por el que se pueda haber elaborado, y que yo aquí tengo que señalar que se ha hecho con mucha participación; y yo, particularmente, tuve la ocasión de visitar el Parque, y me reuní, particularmente, con todos los Alcaldes del Parque, recibiendo sugerencias, iniciativas, y que el propio Presidente de la Junta de Castilla y León hizo lo propio, también me consta que los trabajos técnicos han tenido en cuenta todo ese tipo de sugerencias y todo tipo de iniciativas a este respecto. Pero, más allá del procedimiento, también me congratula ver que lo que no se... lo que no se critica aquí son los 40 millones de euros que se pretenden invertir en el Parque, o las ochenta actuaciones, prácticamente, que se van a realizar en el mismo. Ese es un elemento también de apoyo que nos da ánimos para seguir trabajando.

Y en tercer lugar, agradezco el apoyo que recibimos en relación con las inversiones en materia hidráulica; inversiones que pasan del esfuerzo por colaborar con otras Administraciones Públicas en este ámbito, de demandar -como demandamos-, pero también de mostrar nuestra disposición a llegar a acuerdos en la depuración integral de las aguas del espacio y en la restauración de las riberas de los ríos, tanto en Posada de Valdeón como en Oseja de Sajambre, y para que la Junta de Castilla y León tenga en este escenario un plan protagonista, un papel protagonista, no solamente en la formulación de las iniciativas, como estamos trabajando con la Confederación Hidrográfica del Norte, sino también en lo que va a ser el modelo de financiación, en donde, lógicamente, la Junta de Castilla y León -que siempre es una Administración dispuesta a colaborar lealmente con otras Administraciones en pos del objetivo del interés común- pueda colaborar en este ámbito.

Y, por tanto, son tres aspectos los que... eran tres iniciativas que yo he presentado hoy aquí, esta tarde, y en la que agradezco mucho el apoyo de... recibido, porque es un apoyo que nos va a permitir trabajar desde la unidad, desde saber que defendemos los intereses generales y saber que contamos con la unanimidad de toda la Cámara; unanimidad para defender un modelo de gestión coordinada con otras Comunidades Autónomas, unidad para saber que hay que invertir en un plan de desarrollo en todo ese área y unanimidad para saber que contamos con todo el apoyo en la elaboración de este plan de infraestructuras hidráulicas en el Parque, en este plan de desarrollo, en este plan de mejora integral, de depuración integral de las aguas del Parque Nacional de Picos de Europa.

Por último, en relación con la intervención del Portavoz del Grupo Popular, coincidimos en los aspectos básicos que él ha manifestado: la importancia del Plan que se ha presentado por el Presidente de la Junta de Castilla y León y lo que eso va a suponer para toda la zona; la importancia de que nos centremos en hablar de resultados mucho más que de plazos -y en esto también he visto un apoyo en esta misma dirección por parte del Grupo Socialista-; y la importancia de que lo que hagamos, lo hagamos en común.

Y yo, desde aquí, reafirmo nuestra posición de trabajar así; de trabajar coordinadamente con la Administración del Estado en una transferencia que queremos que sea modélica, en una transferencia en que queremos que, cuando recibamos el testigo, la Administración del Estado haya hecho el mayor número de inversiones, dentro de las previstas, para que a nosotros solamente nos reste completar las que están en marcha. Coordinación con las otras dos Comunidades Autónomas con terreno en el Parque; y hay un magnífico ejemplo de coordinación, porque estamos hablando de tres Comunidades Autónomas con tres signos políticos diferentes que estamos dispuestos a ponernos de acuerdo y a colaborar en común.

Y coordinación, finalmente, con los Grupos Parlamentarios representados en estas Cortes, donde yo hoy veo mucha voluntad de llegar a acuerdos y de consenso, en defensa del interés común, del interés común de Picos, que es hablar -como he dicho al principio- del interés común de Castilla y León. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, señora Presidenta. Gracias, señor Consejero. Bueno, aquí se ha dicho que... que fe, ¿no?, y que hay gente que puede carecer de fe.

Yo sí que le voy a decir, le voy a hablar de fe, esperanza y confianza, señor Coloma, fijese. Porque, ¿sabe... sabe por qué? Porque yo no quiero que pase como pasaba en el dos mil dos: que se produzcan titulares, que... con todo lo que va detrás de los titulares de medios de comunicación, como que "Parques Nacionales reduce un 50% la subvención de Picos de Europa", mayo de dos mil dos; o como en agosto de dos mil uno decía que "El Patronato de Picos reduce en 2.600 millones las ayudas previstas para León". Sinceramente, yo no quiero que pase esto, ni con el Gobierno que estaba antes ni con el Gobierno que está ahora.

Y coincido con el señor Consejero en la crítica... o la observación -mejor- que hacía sobre la falta de un Grupo Parlamentario en esta Cámara; Grupo que nosotros... comparto y lamento esa ausencia clamorosa de la UPL para defender un espacio que es único en esta tierra y que es único en España, y que, además, pues, incluso de reconocido prestigio mundial. Lo lamento mucho porque, fijese, yo creo que para defender a León no hace falta insignias exclusivas; se le puede defender desde cualquier sitio dentro de esta Comunidad Autónoma, incluso, pues eso, principalmente, para lo que nos han elegido los ciudadanos y ciudadanas de esta tierra, que es para estar en este Parlamento.

En fin, transferencias en las mejores condiciones posibles, evidentemente. Yo estoy de acuerdo que las prisas nunca han sido buenas para nada. Y, fijese, es que no me queda más remedio, yo sí le quiero pedir que no pase como con la sanidad; yo sí quiero que estas transferencias sirvan para todos, gobierne quien gobierne; que cuando en el dos mil siete gobierne el Grupo Socialista esta Comunidad también nos sirvan esas transferencias que usted haya negociado antes, señor Consejero.

Y sí le voy a decir otra cosa: sí quiero defender al Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. ¿Y sabe por qué lo quiero defender? Porque también le exijo, no lo dude, porque es mi obligación exigirle, mi obligación y la de este Grupo, precisamente porque -lo que le decía antes- estamos para defender los intereses de los ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León. Y por eso queremos lo mejor para nuestra tierra, probablemente desde distinta visión que la del Partido Popular, pero no duden que siempre será en beneficio de la ciudadanía de esta tierra.

Y claro... en fin, usted decía... se decía aquí, ¿no?, que tienen casas del parque, que ustedes han hecho, han hecho. Sí, pero, bueno; ustedes han tardado veinte años casi en hacer casas del parque, señor Consejero. Y luego quiere que en año y medio, pues, venga el Gobierno Central y haga, pues, todo lo que no se ha hecho. Yo le voy a pedir un poquito de paciencia, porque queda... queda mucho por hacer, se estuvo mucho tiempo sin hacer nada.

Y, en fin, fijese si no solo no me parecen mal los 40 millones de euros que ha ido el señor Herrera a prometer a Picos de Europa, sino que, además, le voy a pedir y le voy a decir que espero que esas mismas obras no figuren en distintos programas. Yo espero que sean obras adicionales y que estén contempladas específicamente como dentro del Plan de Desarrollo Sostenible, porque usted sabe tan bien como yo que algunas de esas obras de ese Plan de Desarrollo Sostenible iban incluidas ya en los Presupuestos de este año; es decir, no son obras nuevas, sino que se... se han cogido y han decidido meterse dentro de ese Plan de Desarrollo Sostenible. Pero, en fin, por eso le digo. Yo le apoyaré para que esas obras sean a mayores y para que, además, a mayores, a mayores, haya otras obras que usted... -que, por cierto, no me ha contestado- vayan dentro de este Plan de... del Plan de Uso y Gestión, del Plan Integral de Uso y Gestión del Agua, propuesto desde el Gobierno Central; es decir, que todas las obras sean complementarias unas de otras, y que no suplanten unas a otras.

Y, en ese sentido, para crecer en esa tierra, para apoyar y para desarrollar los espacios naturales, desde un punto de vista sostenible y ordenado, puede contar con el Grupo Socialista. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Larrauri. Para un turno de réplica, por el partido... por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señora Presidenta. Y esquemáticamente, porque me congratulo una vez más de lo bien que va esta Comisión. Yo solamente tengo que decir que... a lo mejor es porque llevo ya muchos años y he estado en esta Cámara en tiempos en que ya gobernaba el Partido Socialista, pero, claro, decir que nosotros en veinte años, al hablar de casas del parque... es que antes de los ocho años de Gobierno del Partido Popular hubo catorce años de Gobierno Socialista, y aquí no nos encontramos ni un proyecto para hacer carreteras, ¿no?, carreteras, ni un proyecto para hacer carretera. Pero, bueno, ahora parece que solo es este año y medio.

Pero, en fin, aparte de eso, agradezco mucho las noticias que aquí recibo por parte del señor Consejero y por parte de la Portavoz del Partido Socialista, en el sentido de las cuantiosas y beneficiosas inversiones que va a hacer el Gobierno de la Nación. Y, claro, lo agradeceré mucho más cuando esas promesas se conviertan en... en realidad. Así... así lo espero. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Coloma. En un turno de réplica, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Y muchas gracias, nuevamente, por el tono de las intervenciones. Y muchas gracias también por ese compromiso adicional que hoy se manifiesta, porque cuando se reitera la voluntad de defender al Presidente del Gobierno -que bien le viene- y se manifiesta el interés también de exigir al Gobierno, pues yo he visto en esas palabras también la voluntad de presentar enmiendas a los Presupuestos Generales del Estado, porque cuando se hablaba de noticias de reducción de las inversiones en Castilla y León, pues yo he visto los Presupuestos Generales del Estado para este año dos mil seis en lo que afecta al Ministerio de Medio Ambiente, y he constatado que las inversiones del Ministerio en Castilla y León -supongo que usted también las ha constatado- se reduce un 6%.

Como usted ha dicho que hay que exigir al Gobierno que en ningún caso haya reducciones de inversiones respecto del año anterior, y en el caso del Ministerio de Medio Ambiente hay una reducción considerable, porque se pasa de 118 millones de euros a 110 millones de euros, con una reducción del 7% y de 8.000.000 de euros, y como todavía estamos a tiempo, pues ese compromiso que hoy usted reafirme aquí de defender al Gobierno -que me parece bien y legítimo-, pero también de exigirle, pues, tiene que venir acompañado bien de que el Grupo Socialista -estoy convencido que sus palabras... y se hará- va a presentar enmiendas al Presupuesto del Estado para corregir... yo creo que es ese error, seguramente, de presupuestación por esa reducción de las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en Castilla y León, o bien que, en su caso, se apoyen por su Grupo las enmiendas que otros Grupos Políticos pudieran presentar a los Presupuestos del Estado. Porque a mí también me causaría disgusto ver esas noticias de reducciones de inversiones, y como tenemos que ir de la mano en exigir al Gobierno razonable, y usted dice que no es razonable que se reduzcan las inversiones, pues a mí tampoco me lo parecería. Y es por eso que le agradezco su apoyo; su apoyo a las enmiendas que se puedan presentar en su momento y su apoyo, por tanto, de su Grupo a que se mejore ese Presupuesto del Estado en Castilla y León. Aún estamos a tiempo -como le digo-, porque el trámite de enmiendas está abierto.

Y yo creo que la palabra clave -aquí se ha reiterado- es "coordinación": coordinación con la Administración del Estado, coordinación con otras Comunidades Autónomas y coordinación con los Grupos Políticos. Y esa es la voluntad de la que hoy salimos. Y coordinación para llevar a cabo unas propuestas importantes, de la que yo creo que partimos del acuerdo básico: del acuerdo de mantener la unidad ambiental del Parque. Nosotros creemos en la unidad de los bienes patrimonia-

les de todos los españoles, hablemos de parques, hablemos de museos o hablemos de archivos. Y como creemos en esa voluntad de mantener la unidad del patrimonio común de todos los españoles, pues es por lo que planteamos aquí iniciativas muy importantes, que yo agradezco el respaldo por parte de los Grupos.

Presentamos un programa muy ambicioso de obras -40 millones de euros, ochenta actuaciones-, y yo agradezco el apoyo; planteamos un procedimiento de negociación concertado, y yo también agradezco el apoyo; y planteamos un sistema de gestión en el futuro, y yo también agradezco el apoyo. Y esa es la base de la que hoy partimos: que los dos Grupos mayoritarios de esta Cámara -que, además, son los dos Grupos que se han interesado por este tema manifestando hoy aquí su presencia- reivindican nuevamente que este es un tema en el que podemos hacer cosas en común, en el que trabajando juntos se pueden hacer mejor las cosas, y en el que trabajando juntos vamos a tener mejores resultados. Y eso es lo que quiere hacer la Junta de Castilla y León. Y por eso yo creo hoy que salimos todos más satisfechos, cuando el Gobierno plantea una cosa y cuando el Gobierno sabe que cuenta con el apoyo de la Cámara para llevarlo a cabo.

Y yo les agradezco a ustedes su apoyo y les agradezco a ustedes su confianza, y espero que esa confianza se vea satisfecha en una forma de gestionar que dé buenos resultados para Castilla y León y dé buenos resultados para Picos de Europa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Los Procuradores que no hayan intervenido como Portavoces de los Grupos pueden formular alguna pregunta o aclaración sobre el tema tratado y de una forma absolutamente escueta, según dice el Reglamento. Tiene la palabra el señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta. Yo creo que me permitirá la señora Presidenta que le agradezca al Consejero, y quiero que quede constancia, además de lo que ha hecho la Portavoz del Partido Socialista, de lo que nos ha gustado, si lo estima conveniente y tiene ese... ese detalle.

Y dicho en quince segundos: nos ha gustado el mensaje de tranquilidad que ha transmitido el Consejero; nos ha gustado la defensa de la unidad ambiental del espacio natural; nos ha gustado que se haya llegado a un acuerdo en el reparto de subvenciones; y nos ha gustado que se esté en un proceso de negociación razonable...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Losa, perdone...

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... que prime...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Señor Losa, perdóneme un momento. Este turno, según el Reglamento, es para pedirle alguna formulación. He sido muy benévola dejándole decir que va a agradecer al señor Consejero, pero no es para que utilice usted un turno de esta forma, alargada en minutos, porque es para hacer alguna observación escueta sobre el tema tratado. Y eso es para lo que le doy la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Eso es totalmente un perjuicio que no... que no voy a hacer en absoluto, porque solo y exclusivamente...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Perdón, perdón, perdón, perdón, señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Estaba... Bueno...

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Perdón, señor Losa, es que yo no es ni para hacer perjuicios ni para nada, es para simplemente atenerme al Reglamento. Y esto es para todos los Procuradores. Perdóneme.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ¡Qué barbaridad! ¡Qué cosas! ¡Qué cosas se tienen que oír aquí! Pero bueno. [*Murmullos*].

Dicho eso, y sin el ánimo de sacar ninguna conclusión de esos planteamientos que he hecho previos, en absoluto, sin el ánimo de sacar ninguna conclusión ni hacer ninguna observación contraria a lo que el Consejero aquí ha dicho, y por ratificar las palabras de mi Portavoz en esta Comisión, y que quería que constara en Acta ese agradecimiento.

Lo... únicamente, haciendo uso de la misma autoridad moral por la cual el Consejero ha defendido aquí un Plan de Desarrollo Sostenible que ha presentado el Presidente de la Junta de Castilla y León, en lo que se refiere al Parque Regional, yo le pregunto, si me lo autoriza la señora Presidenta, si entre los planes del Consejero... de la Consejería de Medio Ambiente está trasladar al Parque Regional un plan de uso y gestión del agua en el Parque Regional de Picos de Europa. Gracias, señora Presidenta, por su benevolencia y por saber comprender lo que vamos a decir los Procuradores.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Si le comprendo lo que dicen los Procuradores, pero para formular esa pregunta, señor Losa, de verdad, puede ser escueta. Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la pregunta... para formular, también de forma escueta, señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Gracias, señora Presidenta. Yo no pretendo cerrar el debate. Eso le corresponde al Consejero. Le pregunto exactamente: ha mencionado tres veces a lo largo de su intervención lo importante que es la coordinación entre las Administraciones. Mi pregunta es muy concreta: ¿qué está haciendo en materia de coordinación la Comunidad Autónoma de Castilla y León con la Comunidad Autónoma de Asturias para cortar la tremenda epizootia de sarna que tenemos en el Parque Regional de los Picos de Europa procedente de Asturias? Punto.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Arvizu. Para contestar a las cuestiones formuladas, tiene la palabra el señor Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Agradecer el agradecimiento -valga la redundancia- del... que formula el Procurador del Partido Socialista, y que reafirma el criterio que decíamos antes: las cosas en común salen mejor. Y yo por eso creo que, si se hacen cosas en común, podemos trabajar mejor.

Y de esa voluntad de trabajar en común, yo reafirmo aquí el compromiso de trabajar por el saneamiento integral de las aguas en el Espacio Natural de Picos de Europa, tanto en el Parque Nacional, en el que podemos hacer mucha colaboración con el Gobierno de España, como en el propio Parque Regional, donde también podemos hacer lo propio. Estamos hablando de la necesidad de colaborar con los Ayuntamientos. Son -como usted sabe-, pues, Ayuntamientos de no muchos habitantes, de limitadas capacidades económicas y que cualquier apoyo del resto de las Administraciones Públicas les va a venir bien. Y, por tanto, reafirmar nuestro compromiso de ir avanzando en ese saneamiento integral de las aguas yo creo que es trabajar en la dirección adecuada. Y yo creo que, en ese sentido, vamos a formular propuestas y su opinión va a contar mucho.

Y en relación con la pregunta que formula el representante, en este caso, del Grupo Popular, pues usted sabe que la competencia hoy en la gestión del Parque Nacional corresponde al Estado, que, como tal, tenemos plena confianza en que las cosas se puedan hacer bien, que se nos pueda informar. Yo esa preocupación que usted tiene es la que también tenemos las Comunidades Autónomas y que le trasladaremos en la próxima Comisión Mixta al Estado.

Y también le manifiesto la voluntad de seguir coordinando con la Comunidad de Asturias muchísimos temas. Yo he tenido la ocasión de reunirme en varias ocasiones con el Consejero de Asturias y con el de

Cantabria para temas en común, hemos llegado a acuerdos importantes, y, además, el propio Presidente de la Junta de Castilla y León se ha reunido tanto con el Presidente del Principado como con el Presidente de la Diputación General de Cantabria, y son líneas de trabajo que tenemos en común, también desde el respeto a las competencias de cada cual. Y, en este caso, yo confío que el Estado acierte en relación con el asunto que usted me plantea, y si, en alguna medida, la colaboración de la Junta de Castilla y León fuera precisa, no lo dude usted, no le quepa a usted duda que vamos a colaborar en lo que fuera necesario para resolver esa cuestión, que siempre son cuestiones complejas, siempre son cuestiones difíciles, siempre son cuestiones en las que hace falta mucha colaboración, y si el Estado requiere de la nuestra, pues la va a tener.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Suspendemos la sesión, antes de pasar al cuarto punto del Orden del Día, por siete minutos.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Se reanuda la sesión. Pasamos término al cuarto punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): Cuarto punto del Orden del Día: "**Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente, 163-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: posición de la Consejería con respecto a las consecuencias que tendría la explotación de la cantera Las Rozas en el municipio de Basardilla de Segovia**".

Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias, señora Presidenta. De nuevo, Señorías, en relación con el asunto que se plantea en esta comparecencia, la actuación que ha llevado a cabo la Consejería de Medio Ambiente en relación con el proyecto es, como no podría ser de otra manera, la de su sometimiento a los procedimientos exigidos en la legislación ambiental que le es aplicable. En este caso concreto, el proyecto presentado, por su incidencia en el medio, presenta... precisa de su sometimiento al procedimiento de evaluación de impacto ambiental. Una vez más, la Consejería de Medio Ambiente deposita toda su confianza en la declaración de impacto ambiental como instrumento garante de la conservación del medio ambiente, no solo en esta, sino en otras muchas actividades.

El procedimiento de evaluación de impacto ambiental es la técnica preventiva del medio ambiente más intensa, y se dedica a aquellas actividades consideradas como de mayor impacto potencial sobre dicho medio, como es este el caso.

Este procedimiento es de aplicación generalizada en todos los países desarrollados, habiendo... habiendo sido recomendada su exigencia normativa por los diversos organismos internacionales. Esta técnica singular introduce la variable ambiental en la toma de decisiones sobre los proyectos que inciden de forma importante en el medio ambiente, y se ha venido manifestando como la forma más eficaz para evitar los efectos negativos sobre la naturaleza.

Se proporciona así una mayor fiabilidad y confianza a las decisiones que deben adoptarse al poder elegir, entre las distintas alternativas posibles, aquellas que mejor salvaguarden los intereses generales, desde una perspectiva global e integrada, y teniendo en cuenta todos los efectos derivados de la actividad proyectada. De hecho, los proyectos que en aplicación de la normativa deban someterse a este procedimiento han de incluir un estudio de impacto ambiental que contendrá un análisis de los efectos no solo ambientales propiamente dichos, sino también socioeconómicos, sobre la población y sobre el patrimonio histórico artístico.

Además del análisis de impacto global del proyecto en cuestión, estos estudios deberán incorporar una serie de medidas para, en su caso, reducir, eliminar o compensar los efectos ambientales significativos. Asimismo, habrá de establecerse un programa de vigilancia ambiental continuado en el tiempo.

Finalmente, será la autoridad ambiental quien, mediante la declaración de impacto, resolverá sobre la compatibilidad ambiental del proyecto, bien de modo desfavorable o bien de modo favorable. En este último caso se pueden establecer las medidas correctoras que se consideren oportunas.

Señorías, el expediente objeto de esta comparecencia tuvo entrada en la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia el veintitrés de septiembre de dos mil tres, después de llevarse a cabo unos trámites previos de subsanación. El expediente fue sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental por encontrarse entre los supuestos contemplados en el Anexo I del Real Decreto Legislativo 1002... 1302/1986, de veintiocho de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de ocho de mayo, en relación con lo dispuesto en el Artículo 9.1 del Decreto Legislativo 1/2000, de dieciocho de mayo, y la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 11/2003, de ocho de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

En concreto, el proyecto en cuestión incurre en lo dispuesto en el apartado 9 del grupo 2 del Anexo I del citado Real Decreto Legislativo, ya que se ubica a menos de cinco kilómetros de los límites de otras explotaciones mineras a cielo abierto.

Una vez recabados todos los informes exigidos por el procedimiento, una vez cumplido el trámite de información pública, y una vez estudiadas todas las alegaciones presentadas, el expediente ha sido analizado por la Ponencia Técnica de la Comisión Territorial de Prevención Ambiental de Segovia y por la propia Comisión Territorial de Prevención Ambiental de Segovia, quien... que ha acordado emitir propuesta de declaración de impacto ambiental desfavorable a la realización del proyecto. Esta propuesta, junto con el resto del expediente, ha sido remitida a los servicios centrales de la Consejería, y resta emitir, a su vez, la correspondiente declaración de impacto ambiental.

En definitiva, Señorías, la posición de la Junta de Castilla y León ha sido, es y sigue siendo la de la aplicación de los procedimientos técnicos que se han seguido en este caso, y cuya información es la que aquí he presentado. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijar posiciones, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero. Pues... es que lo que resta es lo más importante, señor Consejero; a ver si llegamos aquí esta tarde a escuchar lo que no solamente yo como Procurador, sino lo que la mayoría de los vecinos y los miles de... de alegantes que estaban preocupados por esta situación. Por eso me alegro de que al final haya hablado usted de la posición, porque empezaba hablando de la actuación y del sometimiento a la legislación... vamos, no esperaba menos de ustedes. Solo faltaría que dijera que no iba a hacer eso. Yo creo que eso es como la mili: el valor se le supone. Por lo tanto, el cumplimiento de la legalidad, a la Junta, y a cualquier Administración Pública y a cualquier ciudadano, se le supone que es lo que debe hacer. Por lo tanto, yo creo que hemos entrado en una exposición que... parece lógico, porque para eso se le ha pedido la comparecencia- que voy a recordar que se pidió en febrero de este año, por lo tanto, quiere decir que... que tiempo hemos tenido para que haya pasado este plazo.

Usted ha hablado también, además, de que se inició este expediente hace ya más de dos años, con lo cual, la verdad es que, por la experiencia que yo tengo y lo que uno se ha ido informando a lo largo de estos años, ha sido un expediente largo, largo; es decir, un expediente en este sentido no debería de haber llevado más de un

año para haber tomado una resolución, según mi punto de vista; pero, vamos, hay actuaciones que, sin entrar en... en un planteamiento excesivamente crítico, pero sí por... bueno, pues por algunos antecedentes que se noten, pues es que aquí, en las propias publicaciones del Boletín Oficial, pues cuando se hace un nuevo sometimiento de... de evaluación -porque no solo ha habido uno, ha habido dos, dos procesos-, pues uno de ellos lo firma, por ejemplo, el... el Delegado Territorial el veintisiete de octubre del dos mil cuatro, y esa apertura no se publica hasta el doce de enero del dos mil cinco. Es decir, hay un periodo de cuatro meses ahí que no tiene mucho sentido ese retraso tan exagerado.

Por eso, cuando hay una situación, además, como esta, yo quería entrar más en la posición, que -repito- no dudo en absoluto de que la actuación siempre estará regida por la Ley. Eso es que ni me lo planteo, ni... ni... ni creo que pueda ser así, porque entonces, si no, teníamos que estar en otro sitio, no hablando aquí, sino en los tribunales y... cosa que espero que eso no deba de... de ocurrir, no solo en este caso, sino en ninguno.

Por lo tanto, repito, este procedimiento yo creo que ha llevado un trámite, desde mi punto de vista, excesivamente lento. No es que sea excesivamente prolijo tampoco; yo creo que tampoco tenía que ser un expediente que, por su situación y por su carácter, tuviera que haber llevado estos dos años. Repito que es mi opinión, ahí ya sí que no puedo decir otra cosa, porque, en fin, se puede alegar cualquier planteamiento, como decir que un... este expediente que digo que... -perdón- esa publicación de ese... esa resolución del Delegado Territorial, cuatro meses en publicarse en un Boletín, porque al final lo que cuenta es cuando se publica, no... no cuando se firma, sino cuando se publica, pues bueno, pues es un proceso de tiempo que puede ser achacable a... al procedimiento interno de la Administración, a lo que tardan en publicarse este tipo de resoluciones en el Boletín, etcétera, etcétera.

Pero, en todo caso, a mí me parece que es un proceso largo, incluso haber abierto dos... dos procesos de... en este caso ampliación de... de impacto ambiental, me parece que era un... en fin, desde mi punto de vista -repito-, creo que... que demasiado tiempo para algo que, desde nuestro punto de vista -y ahí incluyo a las personas que no estamos de acuerdo con esta instalación de estas canteras-, me parece que, en fin, ha sido llevar durante mucho tiempo una... una situación a un límite que no tenía por qué... que no tenía por qué haber sido. Sin entrar en más. Repito que yo en esto siempre procuro quedarme con la noticia positiva, y espero que usted en la siguiente, para que me dé tiempo a mí, por si acaso, si no, a decir algo en la otra intervención, diga que la... lo que resta, que es lo que ha dicho usted... y ya sabe que es muy importante eso de la resta, sobre todo porque es lo que queda, y si es lo que queda, no se

soluciona definitivamente, y yo creo que aquí la resta debe ser cero. Es decir, el cero debe ser que la Junta no va a autorizar esa instalación. Eso es lo que yo, de verdad, le quería... querría que... que usted dijera aquí esta... esta tarde.

Yo ya sé todo el procedimiento, incluso ha salido público en los medios que la propuesta de declaración de impacto ambiental de la Comisión era desfavorable; por lo tanto, todos teníamos esa intención. Es más, yo, aquí hubo otro debate sobre este... este mismo asunto en otra Comisión, que era la de Cultura, porque esta instalación de esta cantera afectaba a una zona en la que, por ejemplo -y por eso se llevó a Cultura, Turismo-, pues había una previsión de instalación de dos turismo rural... dos establecimientos de turismo rural, uno que estaba ya prácticamente cerrado, y que, pues, estas noticias habían llevado simplemente a que su... a que su titular, por lo menos, pusiera en prevengan esa situación. Ahora ya no es prevengan, ahora es que ya no lo va a hacer; claro, son dos años y ya de momento, por lo menos, se ha ido a otro sitio y dudo yo que vaya ya a volver a este municipio. Pero tampoco es eso en el tema.

Me refiero a que en aquella intervención, y ahí consta en el Boletín, yo ya dije que yo no tenía ninguna duda de que esa cantera, si la Alcaldesa de la... del municipio no quería que se instalara, pues no se iba a instalar y punto. O sea, que no... no tenía yo tampoco ningún problema, pero -y por eso estamos hablando aquí esta tarde, después de esas... resolución de la... o la propuesta y el escaso dictamen también de la Comisión desfavorable- es que, de verdad, quiero que usted diga que la posición de la Junta es que no va a autorizar... -que es lo que resta- no va a autorizar esa instalación. Porque eso sería de verdad lo que tranquiliza a la gente; porque yo se lo cuento, y le digo: si no hay problema, si de verdad que aquí no se va a instalar si no quiere el pueblo, y no quiere la... el Ayuntamiento, y en este caso la Alcaldesa a la cabeza.

Pero también usted entiende... -y antes hablaba aquí también- pequeños municipios contra grandes empresas, pues les tiembla el pulso. Los hombres y las mujeres que están en esas condiciones, pues, en fin, no terminan de... en fin, se ven ante una maquinaria que les puede aplastar, sobre todo si la Administración que les puede echar una mano, en este caso la Junta de Castilla y León, con esa resolución, eso que resta por su parte, pues no le da ese empujón definitivo de decir que ahí no se va a instalar.

Y por resumir también en dos... en dos segundos para que los que no lo conocen... no lo conozcan lo sepan, esta instalación de una cantera, no es que esos vecinos ni el Grupo Socialista esté en contra de la instalación o apertura de cantera, ni de la explotación; no es verdad que eso es así. Lo digo por si acaso, para que quede aquí

esa constancia; pero casos concretos o casos puntuales como este sí.

Estos son pequeños municipios, de una cercanía de unos veinte kilómetros a la ciudad de Segovia, que, por su calidad ambiental -y nunca mejor dicho- y por su reposo y quietud, están consiguiendo aumentar de vecinos pero en el día a día, es decir, no se están rehabilitando viviendas con todo lo que eso tiene de bueno también, para que la gente de Madrid o de fuera venga a pasar el fin de semana o los veranos, no; esto son gente que vive allí, que vive porque además quiere vivir en esa quietud.

Y claro, pues los petardos de la instalación de una cantera y, sobre todo, lo que más les preocupaba... -con otra que también estaba cuando se inició todo este proceso al otro lado del pueblo- les suponía el paso de unos camiones de gran tonelaje que, de verdad, iba a acabar con esa tranquilidad y sosiego que tiene ese pueblo y que le está haciendo que esa zona recupere habitantes y los suba. Pero -repito- de gente que se censa, no de los que hacen viviendas allí, que, prácticamente, en la provincia de Segovia ya no queda casi un metro cuadrado para poder comprar o rehabilitar en zonas o en pueblos cercanos a la sierra, que eso está así en la Sierra de Guadarrama.

Por lo tanto, en este pueblo tenían esa sensación de que esto se les venía abajo, y todavía, pese a haber escuchado y haber visto publicado en los medios que hay esos informes de la Ponencia Técnica y de la propia Comisión de Prevención Ambiental desfavorable, quieren escucharle a usted, como representante de la Junta de Castilla y León -que daría igual que fuera otro representante de la Junta de Castilla y León, pero, obviamente, yo sé que es usted el que lo tiene que decir-, que eso que resta nos lo diga aquí esta tarde, y diga usted que la posición de la Junta es contraria, basándose en la legalidad vigente que, tal y cual está la legalidad, dice que si ese Informe de la Ponencia y de la Comisión, ustedes también están en esa misma posición, que es en la que estamos todos en este caso concreto -repito-, no es una cuestión de ir en contra de instalación o explotaciones de canteras, sino de casos concretos en cada momento, que no es lo mismo -como yo creo que cualquiera comprende- en un sitio que en otro.

Por lo tanto, solo me resta que usted diga eso para que en la próxima intervención, pues, le pueda -como quería algún compañero mío- felicitarle por haber tomado la posición, en este caso, de la sensatez, que parece la más razonable. Nada más y muchas gracias de momento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): *[Intervención sin micrófono]*.

LA SEÑORA ESCRIBANO HERNÁNDEZ: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señorías, en primer lugar, quiero agradecer, en nombre de mi Grupo y en el mío propio, la presencia del señor Consejero en esta Comisión. Quiero felicitarle por la exposición que nos acaba de ofrecer.

Ateniéndonos a lo dispuesto en las leyes y habiendo actuado de acuerdo a ellas, nuestro Grupo considera que su actuación en todo momento ha sido conforme a lo dispuesto en las leyes; en ningún momento se ha vulnerado la legislación.

Muy brevemente, para informar que, como usted acaba de señalar en su exposición, la actuación llevada a cabo por la Consejería en relación con este proyecto que hoy debatimos, así como en el resto de los proyectos que ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la legislación ambiental. Por consiguiente, la propuesta de resolución ha resultado desfavorable porque ha existido un claro incumplimiento -como usted ha señalado- en lo dispuesto en el apartado nueve, grupo dos, Anexo I del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de veintiocho de junio, de Evaluación del Impacto Ambiental, modificado por Ley 6/2001, de ocho de mayo, en relación con lo dispuesto en el Artículo 9.1 del Decreto Legislativo 1/2000, del dieciocho de mayo, y la Disposición Transitoria Dos de la Ley 11/2003, de ocho de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León.

Más concretamente, ha incurrido en lo dispuesto en el apartado nueve del grupo dos del Anexo I del mencionado Real Decreto Legislativo, debido a que su ubicación es a menos de cinco kilómetros de los límites de otras explotaciones mineras a cielo abierto.

Finalizo como empecé: agradeciéndole su comparecencia en esta Comisión, así como el apoyo de nuestro Grupo a las actuaciones llevadas a cabo desde su Consejería. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Escribano. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, Presidenta. Agradecer de nuevo el tono y las aportaciones a los dos intervinientes. Comenzando por el primero de ellos, agradecer no solamente el tono, sino la confianza que muestra en la Junta de Castilla y León, que me ha parecido verle expresamente decir que tiene más confianza en la Junta que en los municipios y/o en los pequeños municipios, en el sentido, sí, en el sentido -me ha parecido entenderle, ¿no?- de que... de que quizá los pequeños municipios puedan estar sometidos a más presiones, ¿no? Eso me ha parecido entender.

Yo le puedo asegurar que la Junta de Castilla y León no sé si tendrá o no tendrá presiones, lo que sí que le digo es que nosotros no hacemos caso a ninguna de las que pudiéramos tener. Y en ese punto le agradezco la confianza que tiene en que los procedimientos de esta Administración siempre están regidos por el interés general, y, por tanto, usted manifiesta esa confianza más en esta Administración Pública que en otras Administraciones Públicas.

A partir de ahí, cuatro puntos, y muy breves. El primero de ellos es que los trámites de un procedimiento de la declaración de impacto ambiental son necesariamente siempre complejos y extensos en el tiempo, y no necesariamente el que el expediente sea más fácil determina que se tarde menos, porque los expedientes, en lo que son la participación de los ciudadanos, el trámite de información pública o las alegaciones, están tasadas en tiempo. Y, como usted sabe, pues en este expediente ha habido alegaciones, que ha habido que, pues, responder una a una, y, por tanto, eso requiere algún tiempo, y que este es el que se ha cumplido y este es el que estamos tramitando en la actualidad.

En segundo lugar, el mensaje de tranquilidad, porque yo a usted le he visto que no es partidario de este proyecto -me ha parecido deducir-, y, desde ese punto de vista, la tranquilidad es que, mientras se está tramitando la actuación, el proyecto no se puede realizar. Y, en ese sentido, el que usted nos diga si se podía haber ahorrado una semana más o menos, pues también debe ponerse en relación con un elemento de muchísima tranquilidad, que es que en tanto y cuanto no hay declaración de impacto ambiental positiva -si la hubiera-, no se puede realizar la actividad, y, en consecuencia, la actividad queda bloqueada -como es su deseo- hasta la finalización del procedimiento.

El tercer mensaje todavía es de más tranquilidad, porque tanto la Ponencia Técnica Territorial de Prevención Ambiental como la Comisión Territorial de Prevención Ambiental se han manifestado en relación con el expediente y se han manifestado de una forma desfavorable, que, al parecer, coincide con la posición que usted tenía a priori, y, en consecuencia, eso le debe a usted llenar de satisfacción, en el sentido de que reafirma sus convicciones y, por tanto, se vienen colmadas sus aspiraciones en relación con este asunto.

Y lo último: usted me pide la posición de la Junta de Castilla y León. Como usted sabe, la Junta de Castilla y León no tiene opiniones, o no debe tenerlas, preconcebidas, a priori, más allá de lo que es un procedimiento legalmente establecido. No sería bueno que el Consejero tenga una opinión establecida antes de que el procedimiento se inicie, y, por tanto, sí le digo dos cosas: primero, la posición de la Junta de Castilla y León, respeto al procedimiento y a los informes técnicos que

se elaboren; y segundo aspecto, que a usted le tiene que llenar de satisfacción, es que tanto la Comisión como la Ponencia Técnica han emitido informe ambiental desfavorable. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero. En un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, por ir por el mismo proceso que usted dice: no se arrogue más de lo que le he dicho. Y lo que le he dicho, por si no se le ha quedado claro, se lo voy a explicar.

Quiero decir, quiero decir: cuando hablamos de que una Administración, como es una Administración Local, tiene o puede estar más sometida a presiones, el problema es cómo se defiende de ellas, porque pueden tener la misma presión sobre ustedes que sobre ellos. ¿Pero sabe qué le pasa a un Ayuntamiento como este, tan pequeño? Que todos los informes que tiene que hacer los tiene que contratar para defenderse de esos otros planteamientos o posturas que hace una empresa.

Una empresa, cuando presenta un proyecto -y usted lo sabe de sobre y lo sabemos todos los que estamos aquí-, vamos, lo hace "niquelao" -por entendernos-, es decir, busca el informe ad hoc para que todo lo suyo y lo que presenta esté, según ellos, con todas las plenas garantías legales. ¿Cómo tiene que contestar eso dentro de la legalidad, sin más, un Ayuntamiento? Pues es que no tiene ningún tipo de funcionario... este, estoy hablando siempre de los pequeños, incluso algunos de los más grandes, salvando ya de capitales de provincia o municipios de más de cincuenta mil, que pueden tener algunos técnicos medioambientales, arquitectos, etcétera, estos municipios si es que no tienen ni arquitectos municipales. Pero ¿qué informe van a poder hacer ellos? Pues todo contratándolo. Y encima no tienen dinero. Por lo tanto, yo creo que una Administración como es la Administración Autonómica tiene todos esos funcionarios y todas esas personas que pueden perfectamente hacer esos informes, de acuerdo también con la legalidad vigente, pero de acuerdo también con lo que ellos creen que debe ser la defensa medioambiental.

Por lo tanto, no confundamos lo que son las cosas, que ya le veo venir, y le veo por donde usted va. No, no, no. Tanta confianza en las Administraciones de un tipo como de otro, incluso de las personas -yo no tengo que dudar ni de la Alcaldesa ni de usted-, pero me comprenderá que los escuderos que tiene usted y los escuderos que tiene la pobre Alcaldesa... es que no se cuentan ni los dedos de la mano la de una y ustedes los tienen, pues fíjese, para hacer un ejército o una guardia pretoriana, si hiciera falta. Por lo tanto, no vayamos a entrar... no

vayamos a entrar en esas discusiones, que no son las mismas. Quiero decir, para que no le lleve a error lo que yo he dicho y que quede bien claro aquí: confianza absoluta en las dos, pero, obviamente, yo sé que ustedes tienen -como no puede ser de otra manera- más elementos, y personas y funcionarios para poder razonar en contra, a favor o como sea de esta situación. Por lo tanto, no... no demos más vueltas en ese asunto.

¿En cuanto a que el proceso en el tiempo, más tiempo es más garantía y es mejor? Pues sí, porque no se va a hacer lo que yo considero que no era algo oportuno, pero es que si hace un año, acortando tiempos y estas cosas, se dice también que no, pues yo estoy más contento todavía; no sé si me entiende. Y ya no solamente yo; yo es porque tengo la voz aquí, que soy el Procurador, pero seguro que de los tres mil alegantes, si pudiera estar cualquiera aquí le diría lo mismo. O sea, por lo tanto, no es una cuestión ya de decir: es que, a priori, uno le parece mejor que no se haga. Mire, yo tengo esa ventaja, soy Procurador y no tengo que tomar una decisión en ese caso ni firmar ninguna declaración oficial, porque no soy responsable de ningún cargo administrativo, pero sí intuyo y veo... y veo ese pueblo, y veo otros, y veo lo que pasa, y veo que, si ahí se instala una cantera, pues va a ser contraproducente para el desarrollo de ese municipio. Y eso es lo que a mí me guía, ninguna cosa mayor, simplemente que veo que eso en ese sitio no es lo más razonable.

Y, hombre, yo estoy convencido de que todos los que estamos aquí nos leemos el Boletín y podemos ver que hay autorizaciones de canteras o de instalaciones y explotaciones a cielo abierto o no... pues, en cada Boletín no sé si habrá uno o dos, pero casi. Por lo tanto, quiero decir que tampoco es que estemos aquí todo el día diciendo: no me toquen, no me toquen mi madre naturaleza, que no, que tampoco es eso, tampoco es eso, señor Consejero. Cosas normalitas y como deben de ser.

Ahora -repito-, hay sitios donde no está bien, porque perturba el único, además, desarrollo que puede tener ese municipio; es que no tiene otro, o sea, otro desarrollo no lo va a tener, no tiene nada más que ese; y, entonces, si esa es la posibilidad que tiene para su desarrollo, pues lo normal es que le defendamos. Y, a lo mejor, instalaciones en otro sitio, pues no hay ningún problema y se pueden autorizar. Por tanto, repito que tampoco era ninguna más garantía. Ni -ya le digo- tampoco ningún, a priori, en contra de todo. Se lo he querido decir antes claro y también lo quiero decir: ningún compañero de mi Grupo Socialista, estoy seguro, estamos en contra de las cosas porque sí. Analizamos cada caso y muchas veces por la intuición. Pero, mire, eso es como los buenos detectives: olfateaban y algunas veces llegaban. Pues mire, nosotros alguna vez acertamos -creo que muchas-, y otras veces, pues, si nos equivocamos, ya se encargan ustedes de

recordárnoslo mucho más alto. Nosotros no lo vamos a reconocer; no nos equivocamos nunca, por si acaso, que para que nos lo digan, ya nos lo dirán otros después, que no tenemos ningún problema.

Y en cuanto al final, pues, de verdad que sí que, en fin, no ha querido rematar la faena -como diría el taurino- diciendo que de verdad vamos a decir que no. Es que es lo que resta, y, por lo tanto, yo, me gustaría que eso restara. Pero como usted no lo dice, lo voy a decir yo por usted, y, si no, me desmiente. Entonces, yo voy a decir aquí claramente que la Junta de Castilla y León no va a autorizar la cantera de Basardilla, basándose en los argumentos legales, como también ha expuesto la Portavoz del Grupo Popular, porque no podía ser de otra manera y como están los informes.

Por lo tanto, yo me doy por satisfecho de que la Junta de Castilla y León no va a autorizar la cantera de Basardilla, que, además -repito-, es lo razonable. Y yo me quedo muy contento, y con esto los tres mil y pico alegantes que ha habido, que, de verdad, no lo hacían por hacerlo, sino por defender un paraje que muchos lo conocerán, otros no, y los que no lo conozcan les invito a conocerlo, porque es precioso y es lo que tiene de bonito. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor García Cantalejo. Pues para contestar al señor García Cantalejo, tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias. Le agradezco su explicación en relación con el hecho de defenderse de sus... de presiones, y creo que le he entendido, aunque no sé si lo comparto, porque yo creo que en el ámbito de la autonomía de cada Administración está el cumplir la ley. Yo le puedo asegurar a usted que la Junta de Castilla y León, si las tiene, se defiende de las presiones con la ley en la mano. Y tampoco sé si es cierto que el tamaño de la Administración determina la capacidad de defenderse de presiones, porque estamos viendo algunas cosas en algunas Administraciones Públicas de mayor tamaño que la Junta de Castilla y León, algunos gobiernos, que aceptan algunas presiones que a mí, personalmente, y yo sé que a muchos de ustedes no les parecen aceptables. Luego hay Ayuntamientos pequeños que están tentados de aceptar esas presiones porque no tienen personal técnico, y hay Administraciones Públicas de tamaño muy grande que tienen mucho personal técnico y que aceptan presiones de grupos minoritarios que yo creo que son absolutamente inaceptables.

Pero la acepto que usted diga que confía en la Junta de Castilla y León -y hace bien-, porque yo creo que hay motivos suficientes para que usted confíe en la Junta de

Castilla y León. Entre otras cosas, que -usted decía- tiene la Consejería buenos escuderos, buenos funcionarios, y es cierto. Le puedo asegurar que entre el personal que trabaja en la Junta de Castilla y León hay extraordinarios profesionales, y que sus opiniones, y sus sugerencias, y sus aportaciones siempre están regidas por el criterio del interés general y por el criterio de aportar su esfuerzo al interés común.

Se tarda algún tiempo en hacer cualquier tipo de declaración de impacto ambiental; usted ha citado aquí una cifra que es elocuente en sí misma: más de tres mil alegantes. Claro, cuando hay más de tres mil alegantes, hay que responder individualmente a todas y cada una de ellas, más de tres mil alegaciones, y eso, pues, requiere más tiempo cuando son más de tres mil alegantes que si no hubieran sido ese número. En todo caso, los tres mil alegantes lo que pedían era básicamente dos cosas: que se les diera la razón y que se le hiciera el expediente rápido. Se podía haber hecho más rápido, pero me da la impresión que van a quedar en conjunto más satisfechos que la otra parte, que es la parte de los proponentes del proyecto, que pedían exactamente lo mismo y seguramente no van a conseguir ninguna de las dos cosas.

Me decía usted: "¿Qué puedo transmitir a los ciudadanos de la zona?". Pues usted puede transmitir dos cosas: primero, que la Junta de Castilla y León ha cumplido, está cumpliendo y va a seguir cumpliendo el procedimiento; y segundo, que la propuesta de declaración de impacto ambiental, tanto de la Ponencia Técnica como de la Comisión Territorial de Prevención Ambiental, es una propuesta de declaración de impacto ambiental desfavorable.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Consejero. Terminado este punto, pasamos al quinto punto del Orden del Día.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA ALZOLA ALLENDE): **"Comparecencia del Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre: actuaciones de la Junta de Castilla y León en la construcción de la presa de Valseco, en el municipio de Cerezo de Abajo, de Segovia"**

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señora Vicepresidenta. Tiene la palabra el Excelentísimo señor Consejero de Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. Antes de referirme al objeto concreto de esta comparecencia, quiero recordarles, Señorías, cuáles son las competencias de las Administraciones

Públicas, y muy particularmente de la Junta de Castilla y León, en relación con el abastecimiento de agua a poblaciones.

La competencia del suministro de agua a poblaciones la tienen directamente atribuida los municipios, tanto en el Artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local como, en lo que respecta a nuestra Comunidad Autónoma, en el Artículo 20 de la Ley de Régimen Local de Castilla y León. No obstante, si bien esto es cierto y la prestación del servicio de abastecimiento es una competencia municipal, la complejidad y el elevado coste de implantación de las necesarias infraestructuras, especialmente en el caso de los pequeños municipios, hacen necesarias -así lo vemos nosotros- la cooperación financiera de otras Administraciones Públicas.

De igual modo que la Junta de Castilla y León presta su apoyo con la construcción de infraestructuras, también otras Administraciones, y particularmente la Administración del Estado, tienen atribuida competencia de auxilio a los municipios, mediante la ejecución de obras hidráulicas declaradas de interés general.

Y un buen ejemplo de esta colaboración entre Administraciones Públicas es el contenido de las actuaciones emprendidas para garantizar el abastecimiento de agua en la localidad segoviana de Cerezo de Abajo. Así, y con el fin de dar solución al problema de abastecimiento de agua, no solo en Cerezo de Abajo, sino en otras zonas de la Comunidad afectadas por un problema de escasez del recurso, se firmó un Convenio Marco de Colaboración, entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Castilla y León para dotar de infraestructuras hidráulicas a las comarcas de esta Comunidad con problemas de abastecimiento y situaciones periódicas, como pueda ser la sequía. En ese sentido, las obligaciones asumidas por la Junta de Castilla y León en relación con el compromiso de ese convenio se encuentran, en el momento presente, completamente ejecutadas.

Este convenio planteaba la solución para el problema del abastecimiento de Cerezo de Abajo, mediante la construcción de una presa en el arroyo Valseco y una estación de tratamiento de agua potable aguas abajo de la citada presa, que dotara al agua embalsada de los parámetros de calidad que exige el agua para el consumo humano. Estas infraestructuras se financiarían, según el acuerdo, entre el Ministerio de Medio Ambiente, que se encargaría de la construcción de la presa, y la Consejería de Medio Ambiente, que se encargaría, a su vez, de la contratación y ejecución de la potabilizadora.

Siempre hemos pensado -y seguimos pensando- que la colaboración entre Administraciones Públicas es esencial, y esta es una vía muy adecuada para resolver el problema que está planteado.

La Junta de Castilla y León -como les digo- ha cumplido íntegramente sus compromisos, de forma que ejecutó las obras de la potabilizadora, tal y como habíamos comprometido. Con la potabilizadora construida por la Junta de Castilla y León, la localidad de Cerezo tiene garantizada la calidad del suministro en cualquier circunstancia, cualquiera que sea la fuente.

En resumen, Señorías, la Junta de Castilla y León, una vez más, reafirma su compromiso con las infraestructuras hidráulicas que precisa Castilla y León, y el caso concreto de la presa de Valseco es un buen ejemplo, porque nosotros hemos cumplido -como digo- lo que viene en el convenio.

Exigimos, de la misma forma, el cumplimiento del resto de las Administraciones Públicas en los convenios firmados, y estamos convencidos que lo van a hacer, y lo van a hacer dando servicio definitivo a las necesidades de abastecimiento de este municipio tan importante de la provincia de Segovia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para hacer alguna observación sobre el tema disertado por él, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Señor Consejero, por empezar por lo... por lo bueno, y luego no vamos a continuar por lo malo, no se preocupe. Por empezar por lo bueno, quiero decir que... decir aquí que el problema está resuelto; por lo tanto, todos estamos contentos: yo, por lo menos, los vecinos de Cerezo de Abajo, y seguro que usted también.

Esta solicitud de comparecencia se hizo -porque conviene también matizarlo, para que se vea en el momento en el que se planteaba- en enero de dos mil cinco. Entonces no estaba resuelto el problema; ahora sí lo está.

Yo voy a hacer una primera matización y luego algunas reflexiones en voz alta para que errores que yo creo que se han cometido por parte de la Junta de Castilla y León no se vuelvan a repetir. Usted... Y lo voy a decir con datos oficiales.

Y, sobre todo, es que ha empezado usted diciendo que las competencias de abastecimiento son de los municipios. Pues yo le voy a leer un... punto quinto, que dice: "Por el Real Decreto 1022/84, de once de abril, la Junta de Castilla y León asumió las competencias del Estado en relación con las ayudas a los Ayuntamientos en materia de abastecimiento que se vienen aplicando en el marco del Plan Regional de Abastecimientos".

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 225/1995, de dos de noviembre, por el que se establece

la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, "Corresponde a esta Consejería la competencia sobre el abastecimiento de agua a poblaciones, dentro de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León", es decir, dentro de nuestra Comunidad Autónoma. Esto lo dice y está en un papel que firma una persona que seguro que usted, por las mañanas, cuando se mira al espejo, conoce: don Carlos Javier Fernández Carriedo, casi con toda seguridad; es usted mismo. Y está firmado. Usted me ha dado traslado de esto que pone aquí; por lo tanto, si lo pone, le hago a usted valedor de la verdad; y, si no, pues, en fin, de la falsedad en documento público, que estoy seguro que no es verdad.

Por lo tanto, esa matización, primero, de que la competencia, según lo dice aquí, corresponde a la Consejería. Se puede decir lo que se diga... (perdón, señor Castaño) ... se puede decir lo que se diga y decir usted lo que usted quiera. Yo le estoy leyendo un documento oficial de la Junta de Castilla y León que me ha remitido el Consejero. Punto. Que... que es una... [Murmullas]. Bien, seguimos.

Yo me limito... Y, además, no le iba a leer, pero como lo ha dicho el señor Consejero, pues, por lo que dice él, lo que digo yo; y como lo dice él también, pues seguro que es verdad lo que él dice en el papel que a mí me ha remitido a través de las Cortes de Castilla y León. Pero, en fin, tampoco es eso el asunto. Lo importante es que, por matizar lo que usted ha dicho, digo lo que aquí dice usted.

Y en cuanto al convenio... y es verdad: este convenio que usted ha hecho mención, que es donde se contemplaba, es un convenio firmado el trece de octubre de mil novecientos noventa y siete, se contemplaba esta actuación. Y en esa... convenio se desarrolla después, por parte de la Consejería de Medio Ambiente -no por usted, por el Consejero de entonces-, y ahí dice claramente -y así está, además, estipulado y demostrado- que el proyecto fue redactado por la Junta de... por la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León. Y aquí es donde yo quiero hacer esas reflexiones, porque yo creo que el no hacer bien en aquel momento las cosas, pues nos ha llevado al proceso de después.

Este proyecto de presa fue primero planteado por el Gobierno Socialista del año noventa y cuatro-noventa y cinco. Ese mismo Gobierno Socialista, en el año... en octubre de mil novecientos noventa y cinco, unos meses antes de perder las elecciones y empezar a gobernar el Partido Popular a nivel de la Nación, hace un informe en el que habla de que los trabajos geotécnicos incluidos en el proyecto son prácticamente inexistentes. Estaba en aquello en un proceso inicial, pero pasa el tiempo y, entonces, la Junta de Castilla y León y el Gobierno

Central, entonces del Partido Popular -repito-, deciden firmar este convenio y hacer la presa, sin... sin hacer caso, sin hacer caso de lo que decía el informe del entonces Gobierno Socialista en el noventa y cinco.

Y, además, en una reunión que se hace el dieciséis de marzo de mil novecientos noventa y nueve, se reúne la Consejería con la... el Ministerio de Medio Ambiente para ir... hacer ya el proyecto de la presa y, cuando fuera el momento, ponerla en funcionamiento. Y se habla en ese informe y se dice que, respecto a los estudios geológicos y geotécnicos, se dice -lo dice el Acta de aquella reunión-: "Serán ampliadas una vez iniciadas las obras". Y esto es un fallo importante de decisión por parte de los responsables en aquel momento, el noventa y nueve, del Ministerio de Medio Ambiente y de la Junta de Castilla y León, ambos del Partido Popular. Y digo que es importante porque deciden iniciar esos trabajos geotécnicos cuando se inician las obras, cosa que es, desde mi punto de vista -y me perdonarán la expresión-, una barrabasada, porque se conocía el terreno que se pisaba.

Claro, ¿qué ocurre? Se decide hacer la presa; no se inicia entonces, se inicia cuatro años después. Pero, claro, como no se hacen los trabajos geotécnicos, se empiezan las obras, y, ¡hay que ver!, la presa no se puede hacer porque se cae, no se sustenta. No se han hecho los trabajos geotécnicos y, por lo tanto, no se puede hacer la presa. Se hacen los informes geotécnicos y, entonces, tiene que decidir el Ministerio de Medio Ambiente y la Junta de Castilla y León, todavía gobernados por el Partido Popular, que hay que cambiar y que no se puede hacer la presa, porque hacer lo que dicen los informes geotécnicos que había que haber hecho anteriormente, previamente a la adjudicación de la obra, nos llevaría cerca de 1.600.000 euros más de coste. Claro, no se puede hacer. Se decide, una vez empezadas las obras, una vez hecho las tomas -que usted dice que son de forma y sitios diferentes- para el abastecimiento, que era lo que la Junta tenía que hacer -es decir, las obras del depósito y las canalizaciones-, resulta que ya no se puede hacer la presa; después de estar tantos años esperando, no se puede hacer la presa y hay que ir a unas tomas subterráneas.

¿Eso qué ha significado? Retraso de muchos años y, lo que es peor, un costo para el erario público tirado de cerca de 214.000 euros de obra hecha, que ha tenido que ser más porque ha habido que volver a poner toda aquella zona en el valor medioambiental que tenía. Es decir, prácticamente 400.000 euros del dinero que pagamos todos los ciudadanos que se han ido en nada para que, al final... para que, al final, haya que hacer un... en este caso, una toma subterránea, que es la que ya está hecha. Eran dos: una ha empezado en agosto a funcionar; la otra está empezando ya a ponerse en

marcha en cualquier momento. Y, por lo tanto, el abastecimiento ya está garantizado.

Pero esas son las reflexiones que yo le quería hacer, señor Consejero. La Junta de Castilla y León hizo un proyecto sin tomar en consideración el informe aquel previo, del año noventa y cinco, del Gobierno Socialista; hicieron un proyecto y empezaron unas obras sin tener en cuenta que hacían falta informes geotécnicos y geológicos. No se pudo hacer la presa porque, obviamente, sin tener en cuenta lo que uno tiene debajo, pues no puede funcionar. Y, al final, eso nos ha costado a todos 400.000 euros. Al final, los beneficios que tienen los ciudadanos es que hay agua, pero hay agua mucho después, muchos años después, y con un costo para el erario público -repite- de cerca de 400.000 euros.

Y eso es lo único que yo quería hacerle aquí como reflexión, señor Consejero. Usted no era el Consejero en aquel entonces, pero usted no deja de ser el representante de la Junta de Castilla y León, y, en este caso, como correligionario -porque es del Partido Popular como los que había en aquel momento-, sí me puedo permitir el decirles que tenían que haberlo pensado mejor. No se debería de haber hecho aquel proyecto de presa sin haber hecho los estudios geológicos y geotécnicos que demandaban y que decían el informe que hizo el Gobierno Socialista en el noventa y cinco.

Pero no es un problema ya solamente de esta situación, es que de verdad, de verdad, no entiendo... no entiendo cómo se puede hacer una presa sin informes geotécnicos y geológicos que digan si tiene basamento o no para hacerla. Porque al final lo que decía es lo que tenía que decir: que tenía que profundizar casi, en algunos casos, catorce metros, lo que, repito, le hacía que valiera más la nueva obra que se tenía que hacer que el presupuesto anterior que tenía la presa. Por eso se deja de hacer la presa y se pasa a una toma, en este caso... en este caso, de aguas subterráneas.

Es lo que le quería decir. Una reflexión... no voy a decir en voz alta, lo he dicho antes, pero parece que con eso significaba un tono más alto; no, simplemente, que sí que... en fin, el tiempo que se ha tardado en resolver esto hubiera sido mucho menor si quien en aquel entonces tenía que tomar las decisiones, tanto en el Ministerio de Medio Ambiente como en la Junta de Castilla y León, hubieran tenido -creo yo- en ese caso, un poco más de sensatez a la hora de plantárselo. Porque, además, había informes que se lo decían, que tenía que pensarlo.

Por lo tanto, esto es lo único que quiero decir. Repito que contento, tanto yo como los vecinos de allí, porque ya tienen solucionado el problema del agua; pero, en fin, se podría decir en voz baja eso de "¿a qué coste?". Nada más y muchas gracias, de momento.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don José Manuel Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Gracias, señora Presidenta. Bien. En primer lugar, pues bueno, decirle al señor Consejero que... que se ha explicado muy bien, pero que me preocupa mucho -me preocupa muchísimo y le preocupa mucho a este Grupo- que lo... lo explícito de su explicación, lo concreto de su explicación lleva a algunos a... a reflexiones muy farragosas, muy pesadas, muy engoladas. En fin, le rogaría al señor Consejero que... que estudiase un poquito más el empleo del lenguaje, porque lo que nosotros hemos entendido perfectamente como muy simple y muy concreto, otros han hecho una... una disquisición filosófica muy amplia y muy farragosa, como le decía anteriormente.

En fin, las cosas están bastante claras, yo creo. Lo ha dicho el señor Consejero: se circunscribe única y exclusivamente a un convenio entre dos Administraciones, el Ministerio de... de Medio Ambiente, la Junta de Castilla y León. El Ministerio de Medio Ambiente tiene la obligación, en función de ese convenio, de la firma de ese convenio, de hacer una obra determinada, con unos presupuestos determinados, y la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente, de hacer otra parte de... de la obra de ese convenio, que es la estación depuradora. La Junta de Castilla y León ha construido, ha cumplido con los plazos, tiene perfectamente en marcha -y se alegraba el... el Portavoz del Grupo Socialista, nos alegramos todos- esa estación depuradora. El Ministerio de Medio Ambiente no ha cumplido con su parte. El Ministerio de Medio Ambiente, independientemente del Gobierno, anteriormente del Partido Popular, en este momento -ya un año y medio, va a ser cerca de dos años- del Partido Socialista, no han cumplido con su compromiso. Mire usted, ha sido el Ministerio de Medio Ambiente el que no ha cumplido con una parte de su compromiso. La Junta de Castilla y León sí ha cumplido con su compromiso.

En cuanto a las competencias de unos y de otros, mire usted, la... se ha hablado aquí por parte de otros Portavoces, señor Consejero. Las autovías que se construyen en nuestra Comunidad... la Nacional 122 es competencia exclusiva del Estado y, sin embargo, la Comunidad Autónoma ha puesto el 30% de la misma, ha... ha cofinanciado esa autovía. En fin, las competencias, si hay acuerdo entre... entre Administraciones, se hace y se colabora, y se ponen los recursos de todas las Administraciones. Aquí no hay que hablar en ningún caso -y no lo hemos hecho nunca en Castilla y León- de competencias exclusivas, tal y como se hace en otras Comunidades Autónomas.

Yo creo que, en fin, en ese afán de colaboración entre Administraciones, que, al fin y al cabo, todas somos

Estado, lo de las competencias, en este caso... en este caso concreto, en materia abastecimiento a núcleos de población, cuanto mejor sea, mayor y mejor sea la colaboración entre las Administraciones, mejor para los ciudadanos; que es eso, en definitiva, creo yo que es lo que buscamos todos, la mejor... abastecimiento para el conjunto de los ciudadanos.

Por lo tanto, no sé a qué ha venido la intervención del anterior Portavoz, pero sí sé y sí entiendo, y sí hemos entendido por parte del Grupo Parlamentario Popular, la explicación del... del señor Consejero.

Sí le rogamos al señor Consejero que no solamente esta obra, sino otras muchas que estaban en marcha y que estaban previstas realizar por parte del Ministerio de Medio Ambiente, que no se paralicen, como están paralizadas en este momento; y no quiero hablar de... de la multitud de embalses que tenemos en nuestra Comunidad que no se están llevando a cabo, que han sido paralizadas, etcétera, etcétera; no quiero hablar de otro tipo de obras, no quiero hablar de otro tipo de infraestructuras. Pero, por favor, que esas mismas obras e infraestructuras que se están desplazando a otras Comunidades Autónomas, por lo menos, la... la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Medio Ambiente, en lo que sean sus competencias, que reclame y exija; y espero en eso tener la colaboración, esperamos tener la colaboración y el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, que se lleven a cabo esos acuerdos que había con la Junta de Castilla y León, con el Gobierno autonómico, por parte de anteriores gobiernos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Miano. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, señora Presidenta. Como bien ha comentado el Portavoz del Grupo Socialista, a quien agradezco su intervención, al igual que al Portavoz del Grupo Popular, y el tono y las propuestas formuladas, la cuestión está en vías de resolución; y yo creo que eso es lo más importante, y lo que los ciudadanos valoran y lo que los ciudadanos esperan de las Administraciones Públicas y de los responsables políticos.

Que estamos hablando de competencias que afectan a varias Administraciones Públicas; el Artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local y el Artículo 20 de la Ley de Régimen Local de Castilla y León es muy claro al otorgar esta competencia a los Ayuntamientos. Pero también es verdad que corresponde -y usted lo ha dicho bien también- a otras Administraciones Públicas el colaborar con estas Administraciones de régimen económico más escaso; y son múltiples los acuerdos,

tanto de la Junta de Castilla y León como del Estado a través de obras de interés general, que han venido apoyando a los Ayuntamientos en la realización de infraestructuras hidráulicas de muy diversas naturalezas. Y por eso aquí, más allá de que la competencia sea de los Ayuntamientos y que... de las Administraciones Públicas, Junta y Estado, podemos ayudar, se manifiesta en este asunto la voluntad de todas las Administraciones de cooperar en resolver este problema. Y cuando hay cooperar de... voluntad de cooperar, resolver problemas, al final los problemas se resuelven. Y esa es la primera consecuencia que se puede sacar.

Bueno, podríamos hablar aquí del pasado, de lo que fue, de lo que pasó hace diez años, del año mil novecientos noventa y cinco. Yo creo que los ciudadanos esperan de nosotros precisamente todo lo contrario: que no estemos eternamente viendo lo que pasó hace diez años, sino que estemos pensando en cómo va a ser la Castilla y León de dentro de diez años. Y en eso yo creo que tenemos que centrar todos nuestros esfuerzos.

Bueno, hace diez años, pues, seguramente había un gobierno que llegó a la nación que tenía muchas ganas de hacer cosas, y que en ese tema, como en otros, seguramente se encontró por los cajones vacíos de proyectos; y eso, seguramente, pues, la ilusión superó muchas veces la capacidad técnica de proyectos que había acumulados en ese momento. Y que también es verdad -y hay que reconocerlo- que en esos años se firmó un convenio, y es un convenio que ha permitido resolver hoy el problema; y la resolución de la que hoy estamos hablando data de un convenio que se firmó entonces. Y, finalmente, hoy hay un problema resuelto fruto de la colaboración de Administraciones Públicas.

¿Y qué consecuencias saco yo de todo esto? Pues tres, básicamente: primero, que al final, cuando hay Administraciones Públicas con deseo de entenderse en problemas concretos, y uno de ellos es la Junta de Castilla y León, al final hay voluntad de entenderse, se entienden y los problemas se resuelven; segundo, que los convenios entre Administraciones Públicas y los acuerdos entre Administraciones Públicas están para cumplirse y para dar continuidad a lo que está iniciado en el tiempo, y los ciudadanos esperan que, aunque haya cambios de gobierno, sus problemas se resuelven de acuerdo con los programas, compromisos y acuerdos de gobiernos anteriores; y tercero, que ojalá hubiera más acuerdos de estas características que nos llevaran a resolver problemas en el futuro; y digo este porque en este último año se han acordado obras por parte del Estado en materia de abastecimiento de urgencia y emergencia por un importe superior a 500 millones de... de euros, y ninguno de ellos se ha centrado en Castilla y León, y podríamos haber resuelto muchos problemas concretos de ciudadanos específicos si alguno de esos dineros hubieran llegado a nuestra Comunidad Autónoma.

Y, por tanto, esas son las consecuencias: que cuando uno se entiende, se pueden llegar a acuerdos; que los convenios están para cumplirse; y que, ojalá, una parte de los recursos que se están poniendo en esta materia, en el futuro lleguen a Castilla y León y podamos firmar más acuerdos que den respuesta a otros problemas que también tienen otros Ayuntamientos de Castilla y León, y que igual que hoy el de Cerezo ve el futuro con más optimismo, esos mismos Ayuntamientos están deseando también que Junta y Estado alcancen acuerdos poniendo dinero ambos encima de la mesa para resolver sus problemas.

Y en relación con la intervención del representante del Grupo Popular, estoy de acuerdo en que lo más importante de todo es que seamos capaces de entendernos para resolver problemas –y este es un caso–, siempre al servicio de los ciudadanos, y que muchas veces los problemas se resuelven cuando hay voluntad de colaboración, voluntad de acuerdo y voluntad de cumplir los compromisos. Y todo eso es lo que ha habido en este caso y eso es lo que yo creo que nos podemos felicitar. Decir: aquí hay un trabajo bien hecho; decir que unos ciudadanos concretos que tenían un problema específico lo van a ver resuelto en muy poco tiempo; pero decir también que hay otros ciudadanos que tienen ese problema y que aspiran que esta vía de colaboración, que ha funcionado bien, también se les aplique a ellos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor García Cantalejo.

EL SEÑOR GARCÍA CANTALEJO: Sí. Gracias, señora Presidenta. Bueno, por empezar por el orden, como ha contestado primero el Portavoz del Grupo Popular, que normalmente debe ser para matizar lo que dice el señor Consejero, pero yo creo que estaba tan atento, tan atento... Tan atento, tan atento estaba que no se ha enterado el hombre de nada. Y es complicado, claro, porque es que yo estoy hablando... y estamos hablando aquí de abastecimiento y él habla de estación depuradora. Por lo tanto, yo creo que no se ha enterado muy bien. Ha estado muy atento muy atento, pero no se ha enterado. Como estará grabado en el Diario de Sesiones, pues, lo siento mucho, pero yo creo que no se ha enterado también... A lo mejor es que le he distraído yo con todo lo que estaba diciendo, y le he distraído, y entonces hablamos de abastecimiento y les quiere dar de beber a los vecinos de Cerezo de Abajo agua depurada de una estación depuradora. Yo... en fin, lo lamento, lamento el despiste que ha tenido; pero, en fin, como dicen en estos casos, *touché*, no vamos a decir más. En fin.

En cuanto a lo que usted dice, señor Consejero, que es a lo que me voy a remitir, completamente de acuerdo, completamente de acuerdo: el entendimiento siempre es

mucho mejor que la discusión, no tenga usted ninguna duda. Y en eso yo creo que nos encontraremos más de lo que no nos encontraremos, casi con toda seguridad, en este Parlamento y seguro que en otras facetas de la vida política de la... de la Región.

Hombre, la uniformidad y la unanimidad tampoco es que sea lo más conveniente; por eso digo que, algunas veces, el que no nos entendamos, tampoco pasa nada. Y que haya gobiernos que no estén de acuerdo con algún planteamiento de un gobierno anterior, y si no se ha vulnerado ninguna legislación vigente, es decir, en el sentido de que no ha echado –incluso se puede– alguna obra pública que no considere oportuna a un gobierno ulterior no hacerla, tampoco pasa nada, ¿eh?, tampoco nos vamos a rasgar las vestiduras por eso. Tampoco creo que eso sea... porque ningún gobierno anterior tiene el cien por cien... el cien por cien de clarividencia en lo que hace. Ninguno, ¿eh?, ninguno, ni del PSOE, ni del PP ni de nadie. Todo el mundo en algún momento dado hace sus planteamientos y no tienen por qué ser los razonables al cien por cien. Por lo tanto, el reconsiderar algunas actitudes no piense usted que eso es malo. Es verdad que el entendimiento sí es bueno. Y eso, por lo tanto, yo creo que ya hasta ahí llegaremos.

Y en cuanto al planteamiento de que la sociedad no quiere que se hable de lo que ha pasado hace diez años y tal, estoy completamente convencido. Y además, la sociedad lo que está ahora encantada es –sobre todo los vecinos de Cerezo– es que tienen agua; y nosotros también, seguro: usted, yo y cualquiera que aquí pudiera intervenir. Pero no es menos cierto que de errores conviene aprender, que es lo único que yo le quería decir. No le estoy diciendo que si hace diez años, mejor que peor; no, no, simplemente, que si hay un procedimiento que se ha demostrado que no era el correcto, que no se vuelva a equivocar. Porque, desde luego, de verdad, señor Consejero, el futuro siempre se labra y se hace aprendiendo del pasado.

Desde luego, si aquí la sociedad ha avanzado, es porque se ha equivocado; y cuando se ha equivocado, ha rectificado. Y, como se dice siempre, "rectificar es de sabios", y nosotros nos consideramos, como menos, con buena puntuación –no de sabios, que eso tampoco sería muy conveniente, pero sí de personas con dos dedos de frente–, yo creo que el aprender de los errores pasados, que es lo único que yo quería aquí hacer ver. Ni siquiera, por si había alguna duda, señor Consejero, echárselo en cara, pero sí que reflexionen de algo que podía haber estado mucho tiempo antes, y que estos vecinos, y todos estaríamos mucho más contentos –y estoy seguro de que usted también– de que si esto se hubiera hecho hace siete, ocho, seis años, que era cuando más o menos –ahora hablamos del noventa y nueve– estuviera previsto, pues seguro que hubiera estado mejor. Pero nada más. Repito que tampoco tengo más interés en polemizar.

zar; simplemente, que si podemos todos aprender de esos errores pasados, a ustedes, porque les correspondía tomar la decisión en aquel momento, a nosotros, cuando nos toque en su momento, pues haremos exactamente lo mismo, que yo creo que es lo más conveniente.

Y nada más, porque no quiero seguir siendo pesado, porque, desde luego, a estas horas de la tarde ser pesado es lo último que yo quiero ser en una Comisión. Nada más y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor García Cantalejo. Para un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Miano.

EL SEÑOR MIANO MARINO: Sí. Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, reconocer mis propias limitaciones y errores ante... ante esa Comisión. Y bueno, pues, menos mal que... que se encuentran entre nosotros otros Procuradores que, con su amplia sabiduría y sus faltas de... de tener a lo largo de sus intervenciones *lapsus linguis* -que se dice-, pues bueno, nos sacan a todos de nuestros... de nuestros errores y de nuestra falta de conocimiento sobre las cosas, cosa que siempre es de agradecer.

Bien. Una vez reconocida mi humildad y mis errores, Señorías, señor Consejero, en definitiva, lo que venimos a decir, lo que venimos a manifestar en esta Comisión es que sobra esta comparecencia. Ese es, en definitiva... Porque, claro, venir a esta Comisión a escuchar al señor Consejero decir lo que ha dicho, el resto de Grupos lo que hemos dicho, y a quien ha solicitado su comparecencia lo que ha dicho, ¿para qué estamos aquí, señor Consejero? Si quiere, le tiramos unas flores cuando salga Su Señoría a la calle, porque, para esto, poco más podríamos haber dicho y poco más podríamos haber debatido. Tranquilamente, el anterior interviniente, el anterior Portavoz, le podría haber mandado una carta por escrito, por SEUR Urgente, en la cual le podría haber felicitado y le podría haber dicho que sí, que está de acuerdo con... con que haya colaboración entre las Administraciones, etcétera, etcétera, y así, por lo menos, a este Procurador se le hubiera evitado pasar el bochorno de ser corregido en medio de la Comisión por un error tan grave como el que he cometido.

Yo creo, Señorías, señor Consejero, las cosas van a constar en el Diario de Sesiones, la explicación que Su Señoría ha dado a esta Comisión está clara, incluso yo creo que sobra, porque yo creo que la conocíamos todos, la conocía hasta el Grupo que ha pedido su... su comparecencia, y que, por lo tanto, Señorías, siento mucho que... que haya tenido que venir a esta Comisión, pues, a recibir el agradecimiento de todos los Grupos Parlamentarios, cuando, probablemente, todos nosotros

tendríamos algo más que haber hecho a lo largo de esta tarde. Muchas gracias, señor Consejero.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Muchas gracias, señor Miano. Para contestar a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Consejero.

EL CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Bueno, por supuesto que un Gobierno tiene el derecho legal a reconsiderar las posiciones del anterior, pero también yo creo que los ciudadanos, cuando vemos que cuando un Gobierno reconsidera las posiciones del anterior, siempre es con el objetivo de rebajar lo que el anterior tenía previsto hacer, retrasar lo que el anterior tenía previsto hacer, o poner encima de la mesa determinadas ausencias clamorosas respecto de lo que es el equilibrio o de lo que es la solidaridad entre los territorios, también es nuestro deber manifestarlo.

Digo esto porque por supuesto que un Gobierno que distribuye 500 millones de euros para obras de urgencia y emergencia en abastecimiento de aguas en el año dos mil cinco tiene el derecho a no destinar nada a una Comunidad Autónoma que representa el 20% del territorio nacional; pero no parece lógico que a una Comunidad Autónoma que representa nada menos que el 20% del territorio nacional y el 20% de los municipios del conjunto de España se le margine de esa forma.

Y, por tanto, es verdad que un Gobierno tiene derecho a reconsiderar sus posiciones, también es verdad que un Gobierno puede equivocarse, pero lo que nos preocupa a todos es que un Gobierno se equivoque siempre en contra de los mismos.

Es cierto que de errores se puede aprender, también es verdad que se pueden aprender de los aciertos; y, como en toda obra humana, lo que estamos hablando hoy puede haber tenido algunos errores, pero también puede haber tenido algunos aciertos. Los errores los ha descrito usted, pero también ha habido aciertos.

Si en aquel momento en el que se firmó el convenio no hubiera habido la voluntad política de resolver este problema, quizá hoy no estuviera resuelto. Por supuesto que quizá en los trámites se podía haber hecho algo más ágil, siempre se puede mejorar; cuando se hacen muchas obras a la vez, y no hay tanta costumbre por hacer tantas obras a la vez en una Comunidad Autónoma, pues quizá se puede en alguna de esas obras, pues, cometer -digamos- algún error de tipo... bueno, pues geológico, como usted ha comentado, pero también es cierto que en ese momento se pusieron las bases para que hoy la solución al problema sea una realidad.

Y como de los aciertos también se pueden aprender, pues yo creo que lo que ha pasado nos da dos lecciones

en lo que son los aciertos: primero, que es bueno que haya convenios, y que estos convenios se puedan cumplir, porque dan respuesta a los problemas de los ciudadanos; y, segundo, que sería bueno que hubiera nuevos convenios en el futuro, porque es verdad que estos vecinos quizá podrían haber tenido la solución algún tiempo antes. Pero ahora tenemos que pensar no solamente en los vecinos de Cerezo, que, afortunadamente, la solución la tienen ya prácticamente solventada, sino también en otras muchas localidades, en otros muchos vecinos que esperan de nosotros una respuesta, y que tienen una vía iniciada, un espejo en el que mirarse, que es el de Cerezo, y que desearían que, cuando nosotros habláramos de ellos en esta Comisión, esté quien esté en la Consejería dentro de algunos años, vieran como hay acuerdos entre el Gobierno de España y la Junta de Castilla y León para resolver sus problemas.

Aquí yo reitero la voluntad de la Junta de Castilla y León para alcanzar esos acuerdos. Y en ese caso coincido plenamente con el representante del Grupo Parlamentario Popular, que aquí estamos para mirar hacia adelante, para aprender de nuestros errores y de nuestros aciertos, para examinar con detalle lo que hemos hecho mal y lo que podemos haber hecho bien; pero, sobre todo, cuando se

trata de las cuestiones y de los problemas de Castilla y León, ser ambiciosos. Y ser ambiciosos es decir que hemos firmado convenios en el pasado que han funcionado, y que tendríamos entre todos que reclamar que los convenios que funcionan bien para resolver problemas de ciudadanos concretos, como es este el caso, pueden y tienen que reproducirse para resolver problemas de otros ciudadanos. Porque por supuesto que los ciudadanos de Cerezo pueden haber pasado dificultades en algún periodo, pero hoy ven que lo que un día era un objetivo y una aspiración, hoy es una realidad; y hay muchos ciudadanos que tienen hoy objetivos y aspiraciones, y que desean que mañana su problema también esté resuelto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ): Gracias, señor Consejero. ¿Alguna aclaración sobre la información facilitada? Pues no habiendo más asuntos que tratar, damos las gracias al señor Consejero por su comparecencia en esta Comisión, y se levanta la sesión. Muchas gracias.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos].